



**Casa abierta al tiempo**

---

---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD XOCHIMILCO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL**

**EL SISTEMA DE PARTIDOS MEXICANO SU TRANSFORMACIÓN Y  
SU ESTRUCTURA DESPUÉS DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE  
MÉXICO 2018.**

**TRABAJO TERMINAL PARA OBTENER EL GRADO DE**

**LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL**

**PRESENTA:**

**ALEJANDRO GARCÍA RUIZ**

**ASESOR:**

**DR. JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA**

**CIUDAD DE MÉXICO**

**MAYO, 2022**

## **Índice**

Introducción

### **Capítulo I Sistema de partidos**

1.1 Definición y origen del sistema de partidos

1.2 Tipología de sistema de partidos

1.3 Sistemas competitivos y no competitivos

1.4 Institucionalización y desinstitucionalización en los sistemas de partidos

1.5 Desalineamiento y alineamiento en los partidos

### **Capítulo II El sistema de partidos en México**

2.1 El sistema electoral mexicano

2.2 Las principales reformas electorales

2.3 Como se conforma el sistema de partidos en México

2.4 La institucionalización de nuestro sistema de partidario

2.5 La crisis del sistema de partidos y el desalineamiento electoral

### **Capítulo III El agotamiento del sistema de partidos y su estructuración después de las elecciones federales de México 2018**

3.1 El agotamiento del sistema de partidos y su evolución

3.2 El surgimiento de Morena en la arena electoral

3.3 Las elecciones de 2018 y el cambio de las preferencias electorales

3.4 Las elecciones Federales de 2021 y el nuevo orden del sistema partidario

**Conclusiones**

## Introducción

Durante los años previos a la elección de 2018 el sistema de partidos mexicano ha tenido tres grandes protagonistas dentro de la competencia política (PRI, PAN Y PRD) quienes han concentrado la mayor proporción del voto en elecciones federales y locales, controlando así la gran mayoría de los puestos ejecutivos y legislativos en el sistema político mexicano. Sin embargo, luego de efectuarse las elecciones federales de México en el 2018 y que por primera vez un candidato de un partido de izquierda haya ganado la Presidencia de la República, obteniendo una amplia victoria con el 53% de los votos (INE, 2018), con una amplia mayoría en el Poder Legislativo, en los ámbitos estatal y municipal. La estructuración del sistema de partidos sufrió una modificación en el número de partidos en competencia y representó un proceso de evolución del sistema.

El objetivo principal de esta investigación es analizar la estructuración del sistema de partidos mexicano después de las elecciones federales de México 2018; con el fin de conocer las causas que dieron origen a la evolución de las preferencias electorales y así poder interpretar la configuración del sistema partidario tradicional (pluripartidista).

La investigación se realizó mediante el enfoque metodológico cuantitativo no empírico, basado en la recolección de datos, revisión análisis crítico-racional, análisis de contenido y análisis del discurso de información documental publicada recientemente en relación con el sistema de partidos mexicano su transformación y su estructura después de las elecciones federales de México 2018.

Uno de los hallazgos más importantes demuestra que después de las elecciones federales de 2018 el sistema de partidos, al menos en su formato, se mantiene como un sistema pluripartidista, Esto lo podemos ver interpretando de los índices de fragmentación, así como los de volatilidad electoral (que nos ayudan a ilustrar las continuidades y cambios de los sistemas de partidos) de esas pasadas elecciones, podemos interpretar que hubo grandes cambios en la mecánica, pero no se modificó el tipo de sistema de partidos, ya que el tránsito de un sistema de partido hegemónico a uno de pluralismo limitado se había dado desde el cambio político de los años noventa

Así mismo identifique al haber examinado y analizado el sistema de partidos mexicano, tres grandes momentos en la historia del sistema partidario mexicano desde su nacimiento: A principios del siglo XX, el primero como un sistema de partido hegemónico, donde un solo partido tenía todas las ventajas institucionales y donde la plena competencia no era garantizada.

El segundo momento llegado con la transición democrática y la alternancia política del 2000, y un tercer momento que tuvo sus primeras manifestaciones desde 2006 hasta nuestros días, el cual no puso fin al formato del pluripartidismo, pero si terminó con la mecánica de competencia y el modelo tripartita que se había establecido anteriormente, proponiendo un bipartidismo bipolar.

Finalmente se concluye que el formato de competencia pluripartidista se sigue manteniendo, pues encontramos a los partidos que siguen aliándose en dos coaliciones distintas para competir en mejores condiciones, “entre la izquierda y la derecha”; la izquierda con la dinámica del “nacionalismo contra neoliberalismo” y la derecha, planteando una dinámica de competencia “autoritarismo versus democracia”, y este posiblemente sea el escenario en las próximas elecciones de 2024.

Este estudio está dividido en tres apartados, en el primero se hace una revisión metodológica empleada en esta investigación y también se definen conceptos fundamentales que guían el presente trabajo, (origen de los partidos políticos, el sistema de partidos y su clasificación) así como también se exponen las teorías de mayor relevancia, para la interpretación y el análisis del sistema de partidos.

El segundo apartado se estudia la conformación del sistema de partidos mexicano y de su institucionalización como herramienta para asegurar su autoconservación, también se abordarán los antecedentes normativos en materia electoral, así como las respectivas reformas del sistema electoral en México. Esto con el objetivo de analizar la estructuración del sistema de partidos mexicano antes de las elecciones federales de México 2018.

Finalmente, en el capítulo tercero hago un diagnóstico para identificar las causas y factores que contribuyeron al agotamiento y la evolución del sistema de partidos, así como también el por qué estas causas dieron origen a una modificación en las preferencias del electorado mexicano y por último analizaremos la nueva estructuración del sistema de partidos después de las elecciones federales de México 2018. Y a su vez hago un breve análisis descriptivo de los resultados alcanzados en mi investigación.

## **Capítulo I Sistema de partidos**

### **1.1 Definición y origen del sistema de partidos**

Con el fin de entender mejor el fenómeno electoral de 2018, en el presente capítulo se abordará la teoría general del sistema de partidos, por lo cual, en un primer momento, se definirán el origen de los partidos políticos, el sistema de partidos y su clasificación.

#### **Sobre los partidos políticos**

Varios estudiosos coinciden en que los partidos políticos en México han vivido el siguiente proceso: primero, la formación de grupos parlamentarios, después la aparición de los llamados comités electorales y, como tercera etapa, el establecimiento de una relación permanente entre grupos parlamentarios y los comités electorales, el nacimiento de los partidos políticos está asociada a la expansión de las consultas a los ciudadanos por medio del voto y al nacimiento de las asambleas políticas. Es en la primera mitad del siglo XIX, Europa y Estados Unidos donde históricamente se remonta el origen de los partidos. En ese siglo se da la afirmación del poder de la clase burguesa y, la difusión de las instituciones parlamentarias. En Inglaterra se da el *Reform Act* de 1832, donde los partidos hacen su aparición.

De acuerdo a la definición de Norberto Bobbio (1946-2004) los partidos políticos son asociaciones de interés público que se conducen de acuerdo con ciertos principios e ideas con dos objetivos fundamentales: 1) canalizar y transmitir los intereses y demandas de la población para que sean consideradas en la toma de decisión gubernamental; y, 2) posibilitar la participación de la población en el proceso político por medio de la elección de los representantes populares que ejercen el poder político (Bobbio, 2002).

El politólogo Giovanni Sartori (1946-2017) concibe que los partidos se conceptualizan a través de tres ideas básicas: I) es diferente a una facción, en tanto no concibe un antagonismo al poder político; II) es parte de un todo, en tanto representa un aspecto y a un grupo específico de la sociedad; y III) es un conducto de expresión, ya que, como canal de expresión biunívoca, “los partidos terminan por expresar ante el gobierno las inquietudes de la población y ante la población las decisiones del gobierno” (Sartori, 2000).

Los partidos son considerados como los principales actores políticos en un régimen democrático, compiten por el poder y por tal razón existen solo en el campo estrictamente electoral, Los partidos no sólo funcionan como instrumentos para postular a los ciudadanos en las elecciones, sino también sirven como mediadores entre el gobierno y los ciudadanos, agregan y ordenan intereses de la sociedad, y definen el debate político predominante en un Estado.

Cabe resaltar que en el artículo 41 de nuestra Constitución Política se define a los partidos como entidades de interés público que determinan sus normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos y las obligaciones y prerrogativas que les corresponden. Agrega que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales (CPEUM, artículo 41, 2021).

Después de analizar los partidos, se puede definir que es el sistema de partidos, ya que en la práctica es ese espacio de competencia entre los mismos, con la finalidad de la obtención y el ejercicio del poder político. En cuanto a los sistemas de partidos Leslie Lipson (1912-2000) afirma que “en un Estado democrático los partidos constituyen el punto de intersección donde convergen las fuerzas políticas; todo lo que es de importancia política encuentra su lugar dentro de los partidos y en las relaciones entre ellos”.

Es por esto por lo que el sistema de partidos puede definirse como el conjunto de interacciones derivadas de la competencia entre partidos, así como las relaciones y dinámica que se presentan entre ellos en un Estado determinado.

Por esta razón, el sistema de partidos sirve como un aparato de intereses y proyectos políticos que permite la competencia, el sistema de partidos y los partidos que lo conforman juegan el papel de instancia mediadora de comunicación. (Sartori, 2000)

De acuerdo con el politólogo alemán Dieter Nohlen (2004), los elementos principales que se observan en un sistema de partidos son los siguientes (Nohlen, 2004):

- Competencia e interacción entre partidos.
- Número de partidos.
- Tamaño de los partidos.
- Distancia ideológica entre ellos.
- Su relación con la sociedad o con grupos sociales.
- Su actitud frente al sistema político.

## **1.2 Tipología de sistema de partidos**

Para interpretar mejor el manejo de los partidos políticos, se han realizado diversas tipologías, la más simple se basa en el número de partidos existentes en un sistema, en la competencia que se dé entre ellos o por la distancia ideológica que los separa.

La tipología tradicional toma un criterio numérico, en el que los sistemas de partidos se dividen de acuerdo con si existe uno, dos o más partidos dentro del sistema. Esto define en tres formatos básicos el sistema de partidos. Aquellos en los que existe solamente un partido, que son conocidos como unipartidistas. Los bipartidistas que se caracterizan por alternarse el poder en el ejercicio gubernativo. Y por último en los que existe una cantidad significativa de partidos políticos, conocidos como pluripartidistas.

Los tipos de sistemas de partidos derivan de las características específicas de los partidos, pero sobre todo de las relaciones entre ellos. La primera gran distinción es respecto a la competencia o a la ausencia de ella de cual hablaremos más adelante:

- Sistemas competitivos: cualquier partido puede ganar.
- Sistemas no competitivos: solamente gana el partido gobernante.

La segunda diferencia en los sistemas de partidos atiende al número:

- Unipartidismo: la presencia única del partido gobernante.
- Bipartidismo: la existencia de dos partidos relevantes.
- Multipartidismo: la existencia de más de dos partidos importantes.

Como se observa para establecer una clasificación más objetiva de los sistemas de partidos el criterio numérico es imprescindible. Dicho criterio se realiza con un balance de los resultados que obtiene cada uno de los partidos políticos en una serie de contiendas electorales. Los partidos que ganan el mayor número de elecciones pueden ser considerados como protagonistas del sistema de partidos.

El politólogo italiano Giovanni Sartori ha hecho una de las clasificaciones más amplias y aceptada, tomando además del número de partidos, la distancia ideológica y la competitividad que existe entre ellos. Según este politólogo, los partidos son importantes cuando tienen capacidad de formar coaliciones de gobierno o cuando tienen una presencia fuerte como partido antisistema que obliga a los demás partidos a aliarse para que este no alcance el poder (Sartori, 2000).

Como se observa los partidos son parte del conjunto de la sociedad, por lo que no pueden ser considerados como organismos aislados, inclusive en los sistemas de “partido único” en los que según su definición está prohibida la presencia de otros actores, Geovanni Sartori lo explica de la siguiente manera “en los sistemas de Estado-partido, el Estado y el partido se refuerzan y se duplican mutuamente, mientras que en los sistemas pluralistas se dividen y se desunen...” (Sartori, 2000).

Por lo tanto, podemos deducir que las diferencias de competencia y número de partidos permiten construir las clasificaciones de los sistemas de partidos.

### **1.3 Los sistemas competitivos y no competitivos**

Los sistemas competitivos son aquellos en los cuales está garantizada la competencia electoral justa y equitativa, y donde existe más de un partido político. En estos sistemas la competencia se da en una relativa igualdad en las reglas. Se puede resumir que la presencia o la ausencia de competencia electoral en un sistema de partidos, define la principal interacción entre un conjunto de partidos políticos. En los sistemas de partidos competitivos, más de un partido tiene posibilidades de ganar una elección, de manera que los partidos se alternan en los puestos de elección popular.

En los sistemas de partidos no competitivos, no existe la posibilidad de que el partido gobernante pierda, de manera que, si existen otros partidos, éstos no tienen posibilidad real de acceder al poder, estos sistemas son propios de los regímenes políticos autocráticos. En este sistema no hay reglas que establezcan la posibilidad de luchar por el poder político en términos justos e igualitarios, es decir, no existe un marco jurídico que garantice la competencia de las unidades partidistas para conseguir el apoyo electoral.

Los sistemas competitivos y no competitivos pueden subdividirse, a su vez, en otras categorías que varían según el número de actores que participan en el sistema, de acuerdo con la clasificación de Sartori (2000), los sistemas de partidos competitivos y no competitivos pueden clasificarse de la siguiente manera:



Sistemas competitivos (Sartori, 2000):

- Sistema de partido dominante. Aquél donde el partido gobernante mantiene una larga permanencia, pero siempre existe la posibilidad de que pierda.
- Bipartidismo. Aquél donde dos partidos se alternan los puestos de elección popular, sin que un tercero pueda competir con posibilidades de ganar.
- Pluralismo moderado. Aquél donde más de dos partidos comparten los puestos de elección popular y generalmente se requieren de coaliciones para gobernar.
- Pluralismo extremo. Aquél donde diversos partidos acceden a los puestos de elección popular.
- Atomización. Aquél donde no hay posibilidad de coaliciones gubernamentales por la cantidad de partidos que existen y porque ninguno puede tener el respaldo suficiente para gobernar.

Los sistemas de partidos competitivos son propios de los regímenes democráticos, ya que, al existir una competencia por el poder verdadera entre diversos actores, los ciudadanos tienen opciones reales para elegir a sus gobernantes.

Sistemas no competitivos (Sartori, 2000):

- Sistema de partido único. Aquél donde están prohibidos los otros partidos diferentes al partido gobernante. Ejemplo: sistema de partidos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
- Sistema de partido hegemónico. Aquél donde se permite la existencia de otros partidos distintos al gobernante, pero su presencia es testimonial, es decir, no tienen posibilidades de derrocar al partido dominante.

Se puede resumir que los rasgos básicos de los sistemas competitivos implican un conjunto de condiciones estructurales bajo las cuales los partidos tienen la posibilidad de entrar en una situación competitiva. La competencia supone que existe la posibilidad de alternancia en el poder, que no hay monopolio ni control sobre la elección y que los resultados no están predeterminados. Sartori afirma que “solo los resultados de una elección describen en qué medida un sistema es competitivo” y sugiere tres criterios generales para saberlo (Sartori, 2000):

- Cuando los partidos principales se aproximan casi-nivelada de la fuerza electoral.
- Cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y ganan con ligero margen.
- por la frecuencia con la cual los partidos se alternan en el poder.

Como observamos es necesario que el criterio de competitividad en los sistemas partidarios sea una premisa, pues los partidos deben contar con los mismos derechos y oportunidades para competir, y así las reglas del juego se cumplan. Pues la principal línea entre los estados democráticos y los que no los son, es la competencia.

#### **1.4 institucionalización y desinstitucionalización en los sistemas de partidos**

Dentro del estudio del sistema de partidos el concepto de la institucionalización tiene un papel importante, por ello retomo la definición de Samuel P. Huntington sobre la institucionalización, la cual nos indica que es “el proceso mediante el cual las organizaciones y sus procedimientos adquieren valor y estabilidad” (Huntington, 1968). Para Huntington, el grado de institucionalización se identifica a partir de las capacidades de “adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia de las organizaciones y de sus procedimientos”. También hace mención, que el proceso de institucionalización se encuentra asociado al proceso en el que una organización (los partidos políticos) se ha afianzado en un contexto social determinado (Huntington, 1968).

La institucionalización de los sistemas partidistas a menudo se considera como una variable asociada positivamente con el buen desempeño de los gobiernos democráticos (Mainwaring y Scully, 1995). Los sistemas institucionalizados tienen más probabilidades de fomentar una mayor coherencia de la acción gubernamental y del proceso de formulación de políticas públicas en el tiempo, así como un mayor potencial para lograr acuerdos inter-temporales entre las diversas fuerzas políticas.

Sin embargo, fueron (Scott Mainwaring y Timothy R. Scully, 1995) quienes propusieron una concepción amplia de la institucionalización de los sistemas de partidos, en términos de cuatro componentes diferentes pero relacionados:

- la estabilidad de los patrones de competencia interpartidista
- la fortaleza y profundidad de los vínculos de los partidos con la sociedad
- la legitimidad de los partidos y las elecciones entre la ciudadanía como la principal vía de acceso al poder
- la fortaleza de las organizaciones partidistas en términos de la existencia de reglas y estructuras razonablemente estables.

Por lo tanto, los sistemas de partidos pueden considerarse como institucionalizados “cuando los patrones de oposición interpartidista son relativamente estables, los partidos tienen una base estable y enraizada de apoyo de la sociedad, estos son vistos como legítimos y como los únicos instrumentos para determinar quién

gobierna, si se organizan con base en normas y estructuras razonablemente estables” (Mainwaring y Scully, 1995).

Un sistema es considerado institucionalizado cuando existen patrones pactados de interacción, regularidad y continuidad en sus componentes, que disminuyen la incertidumbre acerca de las acciones de los demás actores políticos.

Por el contrario, cuando existe una marcada discontinuidad en el sistema significa que ha sido desplazado incentivar un proceso de “desinstitucionalización”. Dicho concepto a pesar de ser comúnmente utilizado no ha existido un claro consenso, ni un desarrollo conceptual acerca del significado de la desinstitucionalización, comúnmente es simplemente utilizado en contraposición al termino de institucionalización.

La desinstitucionalización se presenta como resultado de una crisis institucional frecuentemente relacionada a la incapacidad de las instituciones para hacer frente a procesos de adaptación institucional. El resultado de un proceso de desinstitucionalización es el regreso a un escenario incierto e impredecible.

En un sistema de partidos un proceso de desinstitucionalización se puede medir a partir del estudio de las cuatro variables propuestas por Scott Mainwaring que son; un deterioro de los patrones de competencia estable, de las raíces sociales, de percepción de los partidos cómo único medio de acceso al poder y de organización partidaria, todas estas variables indican que el sistema de partidos ha sufrido o está sufriendo un proceso de desinstitucionalización.

Para comprender mejor el papel de la institucionalización y valor dentro los sistemas de partidos, el politólogo Leonardo Morlino nos dice que “los partidos y la institucionalización del sistema de partidos es una condición necesaria mas no suficiente para la consolidación democrática” (Morlino, 1995).

## 1.5 El desalineamiento en el sistema de partidos

Dentro de la teoría de sistema de partidos se forjó el concepto de desalineamiento, el cual se refiere a un periodo prolongado que se caracteriza por un cambio inestable en la distribución de votos entre los partidos. El desalineamiento, es entendido como "el debilitamiento de las lealtades afectivas habituales y estables hacia los partidos entre el electorado" (Norris, 1997), es una tendencia relativamente generalizada en las democracias contemporáneas (tanto viejas como nuevas) donde la mayoría de los ciudadanos ya no se identifican de manera fuerte con los partidos políticos (Dalton, 2004).

Una de las posibles interpretaciones que demuestran la experimentación de un desalineamiento, son las fluctuaciones en las preferencias partidarias; estas algunas veces son expresadas por el electorado debido a la erosión de los apoyos sociales hasta entonces prevalecientes en torno a un determinado sistema de partidos.

La situación de desalineamiento puede caracterizarse, por la presencia adicional de uno o más de los siguientes fenómenos: el aumento del voto en favor de partidos menores, sin que importe si éstos son recientes o antiguos; el surgimiento de candidatos independientes, la aparición de partidos fugaces, el debilitamiento de la identificación de los electores con los partidos e incluso el incremento del abstencionismo.

Los cambios en las preferencias partidarias modifican el perfil del sistema de partidos, aunque muchas veces sólo sea durante una coyuntura precisa. Usualmente, durante la situación de desalineamiento el apoyo hacia los partidos tradicionales se debilita en favor de nuevos partidos emergentes; dicho cambio puede obedecer a dos razones diferentes, o bien los electores simplemente no desean votar por los partidos tradicionales.

Las circunstancias que caracterizan al desalineamiento electoral concuerdan con las situaciones vividas en las transiciones hacia regímenes democráticos, análisis comparados sobre el cambio electoral en las democracias avanzadas proveen evidencia de creciente "volatilidad electoral y fragmentación partidista" como consecuencia del desalineamiento de los electores respecto a los partidos (Dalton, McAllister y Wattenberg, 2000).

Esta creciente volatilidad electoral de la que habla Dalton indica a menudo una alta disponibilidad del electorado, "así como una mayor competencia electoral y se puede medir con base en el cambio en la cantidad de votos y escaños que obtiene un conjunto determinado de partidos, o del surgimiento o desaparición de ciertas agrupaciones partidistas" (Ruiz y Otero, 2013).

Los altos niveles de volatilidad indican a menudo una alta disponibilidad del electorado, así como una mayor competencia electoral, además de que provee información muy relevante acerca de la variación que se registra entre el apoyo electoral hacia los partidos de una elección a la siguiente.

En tanto la fragmentación nos dice Juan Reyes del Campillo; es una dimensión que nos remite al tamaño de la dispersión del poder entre los partidos políticos. Esta dimensión nos informa acerca de la medida en que el poder político está concentrado o fraccionado, lo cual básicamente se puede observar en una contienda política electoral, y nos permite saber cuál es el número de partidos que compiten y se distribuyen el poder al interior de un sistema partidario (Reyes del Campillo, 2021).

Se habla de la fragmentación del sistema de partidos para referir de forma general el número de partidos dentro de un sistema. Sartori señala que "no se declara que un sistema de partidos está fragmentado más que cuando tiene muchos partidos, ninguno de los cuales se acerca al punto de la mayoría absoluta" (Sartori, 1999).

Douglas Rae otro estudioso de la fragmentación, menciona que "la fragmentación nos dice si la fuerza competitiva está concentrada en un partido, o si está dividida entre varios. Ésta es la dimensión que indica qué tan concentrado o disperso está el poder y cuál es la fuerza competitiva de los partidos" (Rae, 1967).

Sartori por su parte señala que en la mayoría de los sistemas fragmentados suelen tener presencia las oposiciones irresponsables y los partidos antisistema. Además, suele dominar una política de superoferta y de promesas excesivas que es muy diferente a la política competitiva, así como las oposiciones bilaterales, lo que impacta en la capacidad de los partidos de oposición para sumar fuerzas y proponerse como alternativa de gobierno (Sartori, 1999).

Como podemos observar a lo largo del capítulo es imprescindible la existencia de los partidos políticos y del sistema de partidos en la vida pública, pues los partidos son indispensables para el funcionamiento de una democracia representativa, son la voluntad política de los ciudadanos, en la que constantemente se pone en consulta las diferentes decisiones de Estado. Elaborar una sola teoría del sistema de partidos es algo complejo, pues existe una pluralidad de connotaciones de varios autores, empero, en este capítulo hemos tratado de exponer las teorías de mayor relevancia, que nos ayudaran a la interpretación y el análisis de los capítulos venideros.

## **Capítulo II El sistema de partidos en México**

El presente capítulo trata acerca de la conformación del sistema de partidos mexicano y de su institucionalización como herramienta para asegurar su autoconservación, también se abordarán los antecedentes normativos en materia electoral, así como las respectivas reformas del sistema electoral en México. Posteriormente se analizará la crisis en el sistema de partidos y las causas del desalineamiento electoral. Esto con el objetivo de analizar la estructuración del sistema de partidos mexicano antes de las elecciones federales de México 2018 y de conocer las causas que dieron origen a su posterior evolución, así como el cambio en las preferencias electorales.

### **2.1 El sistema electoral mexicano**

En todos los regímenes democráticos, el sistema electoral cumple una función política esencial, consistente en la transformación de la voluntad popular, manifestada a través del voto de manera pacífica y periódica, en posiciones de poder que permitan tanto la integración de los órganos legislativos como la elección del titular del poder Ejecutivo.

Como sabemos por varios años un partido único (PRI) dominaba la vida política de México. Transformándose en 1938 en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y más tarde, en 1946 en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), lo cual consolidó las diferentes facciones revolucionarias en una institución formal, con el potencial suficiente para dirimir conflictos y administrar la competencia por el poder. Aun cuando en los años 30 se formaron otros partidos políticos, la mayor parte demostraron ser organizaciones efímeras con el único propósito de nominar algún candidato presidencial, contrario al candidato oficial. De acuerdo con Favela y Mandujano todos estos partidos fueron promovidos por miembros del PNR-PRM quienes no resultaban seleccionados por su partido y decidían probar suerte en las urnas. De todos los partidos creados, solo el Partido Acción Nacional (PAN), logró establecerse como una organización política permanente (Favela y Mandujano, 2013).

En este sentido, en el contexto posrevolucionario, el PRI y sus mecanismos de mantener y transmitir el poder político a través de la disciplina partidista y más tarde el corporativismo sindical de Estado para designar cargos políticos aprovechando la ausencia de verdaderas alternativas políticas que les contendieran, de esta manera la reforma al sistema electoral se convirtió en el aspecto prioritario de la transición política mexicana. Es decir, en tanto el carácter autoritario del régimen se expresaba básicamente en la ausencia de un sistema competitivo de partidos, la creación de nuevas reglas e instituciones se hacía más urgente.

De tal forma, que, a partir de la década de 1940, desde la aprobación de la Ley Electoral de 1946, comienza a hablarse de un sistema de partidos, que más tarde se clasificaría –según lo vimos más arriba con Sartori– como un sistema de partido hegemónico. Debido al arreglo institucional de esta época fue posible la construcción y reproducción del partido hegemónico, lo cual permitió gradualmente que se fueran cerrando las puertas a la representación de otros partidos, ya que el sistema de partido hegemónico encontró su fundamento en una legislación que permitió al poder Ejecutivo y su partido, la autoridad suficiente para tomar las decisiones que definían las oportunidades de acceso al poder.

Posteriormente en la ley Electoral de 1946 se introducen dos instrumentos de control, a través de los cuales se regula el número y tipo de partidos admitidos en el proceso electoral. El primero fue el endurecimiento de los requisitos para obtener el registro como partido político, pues se pasó de un sistema con bajísimas barreras a uno que exigía la afiliación de 10,000 ciudadanos. El segundo consistió en otorgar a la Secretaría de Gobernación la facultad de conceder certificados de registro a los partidos y decretar su cancelación temporal o definitiva, cuando, a su juicio, no se cumplieran los requisitos legales (Corona Nakamura, 2016).

De acuerdo con el artículo publicado por Adriana Favela y Saul Mandujano, años más tarde, con la reforma de 1963 se modificaron los artículos 54 y 63 constitucionales precisando las bases del régimen de diputados de partido, y aseguran que, por primera vez, se hace referencia a los partidos políticos sin determinar su naturaleza, funciones y fines (Favela y Mandujano, 2013).

Por lo que, como lo hemos visto, el proceso de modernización electoral en México, de acuerdo con Favela y con Mandujano, ha sido resultado de un ciclo de casi tres décadas de reformas a las legislaciones e instituciones correspondientes, mismas que han estado orientadas a establecer los mecanismos necesarios para contar con elecciones libres y transparentes y generar confianza entre los actores políticos acerca de la estructura y el funcionamiento de la organización electoral en nuestro país (Favela y Mandujano, 2013).

Sin embargo, como lo indica Luis Antonio Corona Nakamura, no fue sino hasta 1977, en el marco de la reforma política, que se incorporó en la Constitución Política y en la ley secundaria, en este caso en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), cuando se formó la noción de partido como entidad de interés público. Fue a partir de entonces que se ha ido perfeccionando en nuestro país un marco jurídico dirigido a regular la actividad política de este tipo de organizaciones. En materia de partidos políticos, las leyes electorales han establecido diferentes requisitos para la obtención de su registro, han definido sus principales derechos y obligaciones, y han establecido criterios múltiples para que éstos puedan acceder a prerrogativas (Corona Nakamura, 2016).

Debe subrayarse que los cambios en el sistema electoral mexicano introdujeron un elemento clave en la definición de los sistemas democráticos: la incertidumbre en los resultados de la contienda y, consecuentemente, en la configuración del mapa político del país. Los cambios que ha tenido nuestro sistema electoral se han visto reflejados particularmente en lo relativo al registro, derechos y obligaciones de los partidos políticos; a la integración de la autoridad electoral, la participación ciudadana en la organización de las elecciones y en la propia integración y funcionamiento de los órganos de representación. Para contar con una visión más precisa de las implicaciones de este largo proceso reformista, a continuación, analizaremos las reformas centrales.

### **La reforma en materia electoral de 1977**

De acuerdo con José Woldenberg “ante la crisis de legitimidad por la certeza de las elecciones y los primeros pasos para la consolidación de la democracia mexicana, surgió la reforma político-electoral en 1977, en la cual se modificaron algunos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la inclusión de nuevos partidos políticos al sistema, lo que permitió fortalecer las opciones organizativas existentes, así como la entrada al juego electoral de nuevas fuerzas y multiplicó la pluralidad política de la nación” (Woldenberg, 2007).

En este sentido, Woldenberg asegura que “con la reforma, se elegían 300 diputados por la fórmula de mayoría relativa y 100 diputados mediante la fórmula de representación proporcional. Así mismo, el sistema electoral mexicano pasó de ser un sistema de mayoría a convertirse en uno mixto. Además, se implantó la cláusula de reparto, que consistía en que ningún partido que obtuviera 60 o más escaños, por la vía de mayoría relativa, tendría derecho al reparto de los escaños por representación proporcional, esto, con el objetivo de crear una mayor y más efectiva representación proporcional de los diversos partidos, además que dichos institutos políticos debían alcanzar un porcentaje mínimo de 1.5% de los votos válidos” (Woldenberg, 2007).

Por lo tanto, continua Woldenberg, “se designan curules a las candidaturas que obtuvieron mayoría en las votaciones. Por lo que, de esta forma se designan diputaciones a los partidos políticos que obtuvieron el mínimo umbral de votación para conservar su registro y conforme con la fórmula normativa de distribución para representar a la ciudadanía. Con ello se busca crear posibilidades de acceso al poder y una mayor representación de varias fuerzas políticas” (Woldenberg, 2007).



## **La Reforma de 1986**

Arturo Barraza asegura que “la reforma constitucional de 1986 incrementó la cantidad de diputaciones de representación proporcional hasta 200 diputados, y 300 por mayoría relativa, para integrar la Cámara de Diputados con 500 personas, lo cual incrementó los espacios disponibles para la oposición y limitó el poder en aquellas decisiones que requerían una votación legislativa calificada. En este sentido, comenta Barraza que otro logro en la consolidación de la democracia fue la introducción de una instancia jurisdiccional denominada Tribunal de lo Contencioso Electoral, que surge como un reclamo de los partidos opositores con el fin de superar el Colegio Electoral que prácticamente era juez y parte en la calificación de las elecciones. De tal forma que los partidos políticos podían reclamar presuntas violaciones a la legalidad de las elecciones. Este tribunal se constituyó como el primer órgano autónomo e imparcial, de carácter administrativo, para resolver los recursos de queja y apelación en materia electoral” (Barraza, 2008).

En un libro publicado por Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg se llega a la conclusión de que “después de las elecciones de 1988, surgió un conflicto político en el país: la controvertida elección presidencial y la “caída del sistema” provocó un movimiento de la sociedad civil y la ciudadanización de los órganos electorales, con el fin de eliminar la injerencia del Poder Ejecutivo en dichos órganos, lo cual trajo consigo la tercera reforma en materia electoral. Los investigadores aseguran que en la reforma se resalta la incorporación de la figura de candidaturas comunes, lo cual potenció la capacidad competitiva de diversas organizaciones políticas de tradición de izquierda y que, posteriormente, fue sustento para la creación del Partido de la Revolución Democrática” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2005).

## **La reforma electoral de 1989-1990**

En este contexto Eduardo Castellanos Hernández asevera que “en 1989 se llevó a cabo una reforma constitucional y en 1990 se promulgó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). En este sentido, comenta Castellanos que entre las principales características de la reforma, está la desaparición de la figura de candidatura común, dando paso a las coaliciones; sin embargo, un punto negativo fue desconocer la intención del voto a determinado partido político, porque al estar coaligados podían aparecer en la boleta electoral bajo un mismo emblema; lo cual propició una transferencia de votos y una representación artificial para dar vida jurídica a partidos políticos sin fuerza política y legitimadores del statu quo en detrimento de la democracia” (Castellanos Hernández, 1999).

Por otro lado, asegura Castellanos Hernández que “en materia de instituciones, la reforma presentó un cambio significativo, donde la organización de las elecciones se encomendó a un nuevo órgano, denominado Instituto Federal Electoral (IFE), concebido como una institución autónoma. Posteriormente, en 1990, el Consejo General del IFE tenía una composición tripartita: 1) ciudadanía; 2) representantes del Estado; y, 3) partidos políticos. Esta nueva estructura institucional tuvo el objetivo de evitar que algún partido tuviera presencia mayoritaria en el referido instituto” (Castellanos Hernández, 1999).

Castellanos Hernández también nos dice que tras el “surgimiento del Tribunal Federal Electoral, que continuaría como órgano independiente; su principal función era revisar la legalidad de los actos de la autoridad administrativa electoral. Por lo que sus resoluciones eran firmes e inatacables, en materia de apelación no procedía juicio; sin embargo, existía el recurso de inconformidad que podía ser revisado por los colegios electorales mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros, cuando de su revisión se deducían violaciones a las reglas de admisión, valoración probatoria y motivación de la resolución. (Castellanos Hernández, 1999).

Y finalmente, como lo expresa Eduardo castellanos Hernández, se introdujo el tope al gasto de campaña, el acceso de los partidos a las listas nominales de electores, se estableció una fórmula para garantizar equidad en el acceso a los medios de comunicación y se aseguró la participación de los partidos con voz, pero sin derecho a voto, en las sesiones del Consejo General del IFE, de manera que los partidos de oposición ganaron espacios, en busca de frenar un partido oficial exacerbado. (Castellanos Hernández, 1999).

### **La reforma electoral de 1993**

Con esta Reforma según Lorenzo Córdova Vianello, “de precisar por la “ciudadanización del órgano electoral” se tradujo la integración del IFE con ciudadanos sin dependencia partidista o injerencia de los poderes del Estado” (Córdova Vianello, 2008). Así mismo, plantean Ricardo Becerra, Pedro Salazar, y José Woldenberg, “se creó la atribución de fiscalizar los recursos de los partidos políticos, lo cual, aunque incipiente, fue un primer paso para introducir límites al financiamiento y al origen de los recursos privados. Cuentan los autores que las elecciones se judicializaron; y esto permitió fortalecer la autonomía del Tribunal Federal Electoral, pues las controversias electorales pasaron de un mecanismo político, y meramente administrativo, a soluciones normativas, de principios y criterios jurídicos” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2005).

## **Reforma electoral de 1996**

Durante esta reforma Abdías Olgúin Barrera plantea que “el IFE tuvo una nueva composición: un Consejo General integrado por un consejero presidente y ocho consejeros electorales, en quienes recaía el poder de decisión; también menciona continuó la participación de un representante de los partidos políticos con derecho a voz, pero sin voto; asimismo, se incrementaron las atribuciones del IFE en materia de fiscalización” (Olgúin Barrera, 2021).

Por otro lado, ese mismo año indica Abdías Olgúin Barrera “el Tribunal Federal Electoral pasó a formar parte del Poder Judicial de la Federación como un órgano especializado en materia electoral (su denominación actual es Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), y su composición era una Sala Superior y cinco Salas Regionales, las cuales sólo operarían durante los procesos electorales. El Tribunal Electoral pasó de ser un órgano de legalidad a un tribunal constitucional y última instancia para revisar la validez de las elecciones en los tres ámbitos de gobierno. (Olgúin Barrera, 2021).

Al mismo tiempo esta reforma a los partidos políticos asevera Abdías Olgúin Barrera “el artículo 5 del COFIPE eliminó la práctica de afiliación colectiva, por tanto, la afiliación a los partidos políticos debía ser libre e individual. Ésta fue la manera de restar poder a grupos afines al interés del partido oficial, además se incrementó el umbral de votación requerida para conservar el registro y las prerrogativas, para pasar de 1.5% a 2% de sufragios requeridos” (Olgúin Barrera, 2021).

## **Reforma electoral de 2007-2008**

Posteriormente con esta nueva reforma, se modificó sustancialmente la regulación de la contratación de espacios en los medios de comunicación, se pretendió establecer un nuevo modelo de comunicación social y política; esto con el fin de fomentar la equidad en el acceso a los medios de comunicación para todas las y los actores de las contiendas electorales.

Este cambio constitucional y legal demuestra Abdías Olgúin Barrera “fue la respuesta a las demandas de partidos opositores al entonces partido en el gobierno —Partido Acción Nacional—, derivado de las inconsistencias presentadas en las campañas electorales de 2006. La elección presidencial se vio afectada por una guerra mediática en la que, personas ajenas a la contienda electoral se involucraron de forma ilegal para favorecer al partido que gobernaba” Entre las más significativas, fue la participación del presidente de la república y el del Consejo Coordinador Empresarial” (Olgúin Barrera, 2021). En ese mismo contexto José Buendía Hegewisch y José Manuel Azpiroz Bravo afirman que “esto propició que el proceso electoral se involucrara en un ambiente contaminado; uno de los más ofensivos y ríspidos de la historia electoral del país” (Buendía Hegewisch y Azpiroz Bravo).

Finalmente, Jorge Alcocer plantea que “para la regulación de los partidos políticos en materia financiera se creó la Unidad de Fiscalización del IFE, instancia autónoma, técnica y especializada. La justificación fue porque el modelo de la Comisión de Fiscalización estaba mal diseñado, lo cual provocó una debilidad estructural de las unidades ejecutivas responsables del trabajo directo de auditoría a las finanzas de los partidos, como se comprobó con los casos conocidos como “Pemexgate” y “Amigos de Fox”” (Alcocer V, 2008).

Ya para el 2012, menciona Abdías Olgúin Barrera que “un cambio significativo en la competitividad electoral fue el reconocimiento constitucional de las candidaturas independientes, el cual puso fin al monopolio exclusivo de los partidos para la postulación a los cargos de elección popular. Con ello, se abrió la apuesta al ala no partidista del proceso democrático” (Olgúin Barrera, 2021).

### **Reforma electoral de 2014**

Para el director general de Análisis Estratégico de la unidad de Inteligencia Financiera (UIF) Abdías Olgúin Barrera, 2la reforma de 2014 introdujeron cambios significativos en el funcionamiento de las autoridades electorales. Pues se creó el Instituto Nacional Electoral (INE), en reemplazo del IFE que, además de organizar las elecciones federales, fue facultado para poder asumir directamente la realización de las actividades que, de origen, son atribuidas a los órganos electorales locales cuando diversos factores sociales afecten la paz pública o pongan a la sociedad en grave riesgo en la entidad federativa o bien cuando no existan condiciones políticas idóneas” (Olgúin Barrera, 2021).

En esta reforma asevera Abdías Olgúin Barrera “se redefinió el procedimiento especial sancionador, donde el INE fungía como autoridad encargada de investigar e integrar el expediente para remitirlo a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la resolución de estos asuntos” (Olgúin Barrera, 2021).

Esto nos cuenta el mismo autor en su artículo, cuando nos dice que “fue primordial para dotar de mejores herramientas y poner en un plano de igualdad a los actores políticos y que al mismo tiempo se buscó frenar infracciones durante los procesos electorales, así como inhibir el uso indebido de recursos públicos y la regulación sobre las permisiones de los servidores públicos en eventos políticos” (Olgúin Barrera, 2021).

Al final de este breve recorrido de reformas electorales podemos establecer que nuestro sistema electoral deviene de un régimen presidencialista y de un partido hegemónico, el cual contaba con el poder para realizar las modificaciones institucionales y estructurales necesarias para mantenerse en el poder.

Ese poder generó grandes abusos, y provocó constantes protestas por parte de los diversos partidos de oposición, así como de la ciudadanía, con lo cual se realizaron las modificaciones a la normativa electoral. Fue una manera de limitar el sistema predominante por vía institucional, con la finalidad de mejorar la competencia partidista, destacando un crecimiento democrático.

## **2.2 ¿Cómo se conforma el sistema de partidos en México?**

Las reformas referidas anteriormente posibilitaron el fortalecimiento de la competencia partidista en nuestro país, fomentando el tránsito de un sistema de partido dominante a uno caracterizado por un pluralismo competitivo, de lo cual hablaremos más adelante.

Para entender mejor los antecedentes del sistema de partidos José Manuel Luque Rojas los divide en dos grandes periodos, “el que va de 1929 a 1976 y el que inicia en 1977 a 2015. En el primero, dominado totalmente por el nacimiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 y sus posteriores transformaciones en Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938, y Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946. José Manuel Luque Rojas define a estos partidos como “herederos del régimen revolucionario los cuales institucionalizaron el ejercicio del poder a partir de la legitimidad que les brindó en su origen el movimiento armado. Más allá de las oportunidades que la coyuntura internacional de la posguerra brindó al PRI para gestionar la modernización industrial y el crecimiento económico, este partido centralizó el poder, los recursos y los votos, configurando un sistema de partido hegemónico en torno al cual giró la vida política del país entre 1940 a 2000” (Luque Rojas José Manuel, 2016)

Por consiguiente, Héctor Aguilar, y Lorenzo Meyer, aseguran que “al mismo tiempo del afianzamiento del régimen de partido hegemónico, nacen dos partidos, que en esencia fueron escisiones del proyecto revolucionario en las décadas de 1930 y 1940. El Partido Acción Nacional (PAN) en 1939 y el Partido Popular Socialista (PPS) en 1948. En 1954, una nueva escisión de antiguos militares revolucionarios formó el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), estos tres partidos con reconocimiento y registro legal, más el PRI como partido principal, configuraron el sistema de partido hegemónico en México, hasta la reforma de 1976-77. PAN, PPS y PARM acompañaron al PRI en los rituales electorales entre 1946 hasta 1976, los resultados no vale la pena analizarlos, el monopolio de votos y representación era exclusiva del partido hegemónico: el PRI, una rápida mirada a los resultados de las elecciones presidenciales en el periodo lo confirman, en las elecciones de 1940 obtuvo oficialmente 93,9% de los votos, en 1946 el 77,9%, en 1952 el 74,32%, en 1958 el 89,81%, en 1964 el 88,81%, en 1970 el 84,79%, en 1976 el 91,9% del total

de votos y en este último, el 100% de los votos válidos porque no hubo opositores legales registrados” (AGUILAR y MEYER, 1991). Estos autores también plantean con relevante objetividad que “este fue un sistema de partidos en los que la competitividad no existió, acorde a la naturaleza de los regímenes hegemónicos, las reglas de la competencia no permitieron la disputa real de los cargos” (AGUILAR y MEYER, 1991)

Cabe destacar que la génesis del actual sistema de partidos en México para José Manuel Luque Rojas y varios autores, “la podemos encontrar en la reforma política de 1976-1977, estimulada coyunturalmente por la ausencia de competencia en las elecciones presidenciales de 1976” (Luque Rojas José Manuel, 2016). Con aquella reforma liberalizadora sintetiza José Manuel Luque Rojas “inicia el periodo transicional en el país, que como cambio principal consistió en abrir el proceso para la formación y reconocimiento legal de nuevos partidos políticos, especialmente a la izquierda que había activado políticamente desde la década de 1920, y legalmente proscrito desde el afianzamiento del partido hegemónico en la década de 1940” (Luque Rojas José Manuel, 2016).

Como podemos discernir; desde la instauración del primer sistema de partidos consolidado en México con la aprobación de la Ley Electoral Federal de 1946 (mencionada anteriormente) fue forjada la idea de que la representación política que justificaba la existencia de partidos pues esta constituía el principal vehículo de la participación.

Aunque también es cierto que el sistema de partidos que existía antes de 1988 podía difícilmente ser calificado de competitivo, y democrático, la figura del partido político como referente imaginario comenzaba a colocarse en el centro de la legislación electoral y las sucesivas reformas consolidaron esa forma representación política. Si retomamos el capítulo anterior, podemos deducir nuevamente, que las reformas al sistema de partidos impulsaron la fusión y evolución de los propios institutos políticos.

En ese contexto institucional y de cambios en legislación electoral, la evolución del sistema de partidos fue impulsando una competencia cada vez más reñida, tanto en el nivel federal como en el estatal. En el nivel Federal, el PRI, el PAN y el PRD, configuraron un esquema de competencia tripartita. Mientras que a nivel estatal la contienda política se ha caracterizado por ser bipartidista, escenificándola en algunos casos el PRI y el PAN, y, en otros el PRI y el PRD.

En resumen, la configuración actual del sistema de partidos en México, que conocemos caracterizada por el pluralismo político reflejado en los órganos de representación, tanto a nivel federal como a nivel local, deviene de un proceso de

cambios y reformas político-electorales graduales que han transformado la forma de hacer política en el país.

Dicho proceso permitió el paso de un sistema de partido hegemónico a un sistema de partidos competitivo. Visto en retrospectiva, puede afirmarse que, en los últimos 30 años, el sistema de partidos en México ha respondido a las expectativas ciudadanas por ampliar el abanico de las opciones políticas y por fomentar la competitividad electoral entre las mismas, aunque no ha sido suficiente.

#### **2.4 La institucionalización del sistema de partidos en México**

La institucionalización de los partidos políticos (como lo definimos en el primer capítulo) tiene como resultado su conformación como una verdadera organización, con la habilidad de atraer miembros, pero también de conservarlos, por medio de estímulos de diferentes clases. Asimismo, genera la capacidad de ejercer, de maneras más eficientes, la movilización del electorado para obtener representación en los congresos.

Como lo definen Adriana Favela y Saul Mandujano en su obra “aunque en nuestro país puede identificarse a los partidos políticos desde la segunda mitad del siglo XIX, durante mucho tiempo estuvieron lejos de considerarse organizaciones políticas bien constituidas para actuar como estructuras de intermediación entre el gobierno y la sociedad. Pues ni siquiera satisfacían la definición mínima de partidos que nominan candidatos para cargos de elección, se parecían más a lo que se conoce como facciones” (Favela y Mandujano, 2013).

Por esta razón En el México del siglo XX, la lucha por los derechos políticos, mediante mecanismos pacíficos y defensa del sufragio, encontró ciertas dificultades pues después de la Revolución Mexicana surgieron obstáculos para institucionalizar la transferencia del poder, ya que ésta había constituido el mayor factor de inestabilidad política (Hernández Cruz, 2008) y, a partir de ello, se sentaron las bases para consolidar la democracia.

Antes de la reforma de 1977, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dominaba el sistema político del país. Existían algunos partidos de oposición, pero su capacidad política y electoral era nula, es decir, tenían una presencia casi testimonial. Este escenario derivó en gran parte de prácticas políticas autoritarias y de la falta de reglas político-electorales equitativas que produjeran un contexto de competencia. Existía discrecionalidad en el otorgamiento de registros a los partidos políticos, faltaban mecanismos que brindaran certeza y seguridad en los comicios el sistema de partidos prevaleciente no era competitivo, como bien lo dice Panebianco:

“El punto medular de la institucionalización es que el partido, ahora como institución, deja de ser un medio para convertirse en el fin; su objetivo principal es asegurar la autoconservación de la organización, lo cual significa que consolida sus estructuras y se autonomiza” (Panebianco 1982).

Curiosamente, dado que se trataba de instaurar y consolidar un sistema no competitivo, se asociaba la noción de partido a ideas de estabilidad, institucionalidad y educación del pueblo en una democracia incipiente. Esa noción recuerda el papel que Samuel Huntington atribuía a los partidos políticos en su obra “El orden político en las sociedades en cambio”: la existencia de partidos altamente institucionalizados, fueran uno o muchos, constituían una garantía de estabilidad política.

Sin embargo, la institucionalización política alcanzada por el régimen priista empezó a desgastarse sobre todo a partir de la crisis económica que estalló en 1982. En este año quedó claro que el modelo económico “hacia adentro”, puesto en marcha por Miguel Alemán con gran participación del Estado y con fuertes barreras proteccionistas, había alcanzado sus límites.

La importancia de las reglas del juego sale a otra vez a relucir; la ley exige que existan instrumentos en los que se establezcan los principios fundacionales que reflejen la ideología y la manera en que la actuación del partido logrará la consecución de sus fines; pero, además, sus estatutos, que indican su forma de organización interna, son un claro símbolo de institucionalización, pues en esos instrumentos “la organización incorpora los valores y fines de los fundadores del partido, elaborando las metas ideológicas y eligiendo los valores claves” (Panebianco 1982).

Y fue así como a principios de los años 1990 describe Jean-François Prud’homme “se inició un ciclo de reformas político-electoral que pusieron paulatinamente fin al sistema de partido hegemónico con la introducción de un mayor grado de competencia interpartidista, hubo cambios cualitativos en la naturaleza del sistema: se pasó de uno casi monopolístico a una situación de control oligopólico de la representación, siguiendo un eje derecha-centro-izquierda, donde el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) constituían los pilares de la vida política. Si bien aparecieron y desaparecieron un número importante de pequeños partidos políticos, nunca constituyeron una amenaza para el predominio de los tres grandes partidos” (Prud’homme, 2019)

En conclusión reafirma Jean-François Prud’homme “fue a lo largo de las sucesivas reformas electorales, se mantuvieron una serie de disposiciones, algunas heredadas del pasado, otras nuevas, que favorecían ese predominio: la obligación



de ser postulado por un partido con registro para presentar candidaturas a cargos de elección popular, el requisito de tener presencia nacional para obtener el registro, la cláusula de no reelección consecutiva para diputados y senadores, la dificultad de crear y mantener nuevos partidos, la existencia de un generoso financiamiento público que favorecía a los partidos establecidos, el acceso a los medios, entre otras. Todas ellas estaban destinadas en principio a incrementar el grado de institucionalización de las organizaciones partidistas y del sistema de partidos, aun si la existencia de todas estas nuevas reglas del juego no garantizaba que los partidos estuvieran a la altura de esa concepción” (Prud’homme, 2019)

De esta manera podemos aseverar que los tres principales partidos lograron, cada uno con su propio modelo y su peculiar combinación de procedimientos formales e informales, y así construir un entramado institucional que les permitiera administrar su vida interna y adquirir cierta estabilidad organizacional en el sistema partidario.

## **2.5 La crisis del sistema de partidos y el desalineamiento electoral**

Durante varias décadas, México desarrollo un sistema se partido hegemónico (Sartori,1980), el cual se distinguió por los privilegios y cuantiosos recursos que entregaba el Estado al Partido Revolucionario Institucional (PRI), además de poner la organización electoral y gubernamental a su servicio, e innumerables trabas y dificultades a las organizaciones opositoras. Es por ello, describen los autores Juan Reyes del Campillo y Víctor Alarcón Olguín que desde los años setenta distintos movimientos sociales terminaron por convertirse en manifestaciones que demandaban libertades y espacios políticos, democracia y condiciones para una mejor participación. Movimientos estudiantiles, luchas por la democracia e independencia sindical, toma e invasiones de tierras, así como expresiones de guerrilla urbana y rural, mostraban que los canales institucionales no eran suficientes y que no permitían el desarrollo natural de las expresiones políticas y sociales. Puede decirse que lo que detrás del acotado sistema partidario entro en crisis fue una visión autoritaria de la homogeneidad: la idea de que la gran cantidad de expresiones políticas se podían reducir he integrar en una gran fuerza política. (Alarcón Olguín, Reyes del Campillo, 2015)

Del mismo modo en su texto “El Sistema de Partidos Mexicano: ¿una historia sin fin?” Juan Reyes del Campillo y Víctor Alarcón Olguín evidencian que “el cambio de modelo económico, pasando por un exceso de regulación estatal hacia una economía de mercado, conlleva a la apertura del mercado político. También señalan que el cambio se dio en el escenario de una fuerte confrontación entre los actores políticos, duros y blandos, autoritarismo versus democracia, en el que se destacó una lucha intensa por cambiar las reglas y un aumento en la capacidad opositora” (Alarcón Olguín, Reyes del Campillo, 2015)

Por su puesto que tras la conflictiva elección de 1988 se generarían nuevos cambios en el sistema de partidos, para Juan Reyes del Campillo y Víctor Alarcón Olgúin dicha elección “fue la que perfilo la crisis y la ruptura del sistema de partido hegemónico en México, en donde se mostró la capacidad competitiva y la que prefiguro un sistema más plural y fragmentado. Una elección llena de irregularidades, valorada como fraudulenta, obligo a modificar las condiciones de la competencia, por lo que una nueva legislación dio origen al Instituto Federal Electoral en 1990. Este organismo en un principio se encontraba subordinado al Poder Ejecutivo, en donde se mantenía una clara centralización y dirección vertical para controlar el proceso electoral.” (Alarcón Olgúin, Reyes del Campillo, 2015). Es necesario discernir según los análisis de estos autores “que la elección de 1988 registro una mayor fragmentación, con un numero de partidos superior a tres en las legislativas, lo cual represento un primer signo de desalineamiento respecto a los comicios anteriores. No obstante, el fraude en la elección, la fuerza de los partidos opositores al gobierno no pudo minimizarse y se le reconoció al candidato del FDN una votación del 30.88% ya al del PAN 17.07% haciendo que el PRI ganara con apenas unas décimas arriba del 50% en la idea mítica de que se había retenido la presidencia todavía con una mayoría absoluta de votos” (Alarcón Olgúin, Reyes del Campillo, 2015)

Del mismo modo una de las variables más relevantes que ratifica la crisis que experimento el sistema de partido mexicano después de estas elecciones, fue el desalineamiento electoral, recordemos que dentro de la teoría de sistema de partidos se forjó el concepto de desalineamiento, el cual se refiere a un periodo prolongado que se caracteriza por un cambio inestable en la distribución de votos entre los partidos. El desalineamiento, es entendido como "el debilitamiento de las lealtades afectivas habituales y estables hacia los partidos entre el electorado" (Norris, 1997)

En cuanto al desalineamiento electoral diversos estudios como los de (Poiré, 1999; Moreno, 2003; Klesner, 2004; Flores-Macías, 2009; Moreno, 2009). han demostrado que, la probabilidad de que los electores partidistas voten por los candidatos del partido con el cual se identifican es muy alta. Así mismo asegura Oniel Diaz Jiménez “los electores independientes son más volátiles e impredecibles en sus decisiones de voto, así como más susceptibles a los efectos de las campañas y a los factores de corto plazo que influyen sobre el voto (los temas, la imagen de los candidatos, entre otros). Por lo tanto, el mercado electoral disponible, al cual los partidos y las organizaciones de campaña pueden orientar sus estrategias y tácticas de maximización de votos está constituido por aquellos votantes que carecen de un vínculo fuerte y definitivo con algún partido. En este sentido, el aumento en el número de apartidistas y la disminución de los electores con identificación partidista en el caso mexicano se traduce en una ampliación del

electorado disponible para ser movilizado y persuadido por medio de las acciones estratégicas de los partidos y sus candidatos” (Díaz Jiménez, 2019).

En el caso mexicano nos dice: Oniel Díaz Jiménez “en las últimas dos décadas hay menos electores mexicanos que se identifican con los partidos y más electores independientes dispuestos a votar, respecto a décadas anteriores, los principales partidos se han visto cada vez más obligados a apelar a los electores independientes” (Díaz Jiménez, 2019).

Empero, en el nuevo contexto electoral, caracterizado por el marcado declive de las lealtades hacia los partidos tradicionales y el incremento significativo del electorado independiente, incluso nuevos partidos como Morena (tema del cual hablaremos en un posterior capítulo) , con una estructura territorial y bases de apoyo muy limitadas, pero con un candidato muy popular y el mensaje de campaña adecuado, han sido capaces de derrotar, con un margen muy amplio, a partidos con candidatos menos populares, pese a contar con estructuras territoriales más amplias como las del PAN o el PRI, y en el caso de este último, con el patronazgo del Estado como ventaja. El apoyo hacia López Obrador entre los votantes independientes creció significativamente, de alrededor de 40% en 2006 y 2012 a casi 60% en 2018. Por su parte, aunque los candidatos del PRI y del PAN en 2018 mantuvieron, como sus predecesores en 2012, la mayor parte del apoyo de los votantes identificados con sus partidos, éstos se redujeron significativamente respecto a la pasada elección presidencial. Los votantes identificados con el PRI se redujeron de 28% en 2012 a solamente 13% en 2018 y los identificados con el PAN disminuyeron de 19 a 12% (Camp, 2013; Moreno, 2018)

Como podemos observar después de este análisis; mientras que el partidismo vincula fuertemente a los votantes con el partido con el cual se identifican, el desalineamiento libera a más votantes para trasladar el apoyo de su partido hacia otros contendientes. Por lo tanto, los sistemas de partidos no sólo se vuelven más fluidos, sino que también pueden volverse más fragmentados, ya que un electorado más disponible se vuelve más abierto a votar por nuevos partidos.

Aunque los datos no son concluyentes, éstos indican que la pérdida de lealtades partidistas en el caso mexicano tiene consecuencias significativas en otras dimensiones relevantes del sistema de partidos mexicano.

## **Capítulo III El agotamiento del sistema de partidos y su estructuración después de las elecciones federales de México 2018**

### **3.1 El agotamiento del sistema de partidos y su evolución**

En el siguiente capítulo nos encargaremos de identificar las causas y factores que contribuyeron al agotamiento y la evolución del sistema de partidos, así como también el por qué estas causas dieron origen a una modificación en las preferencias del electorado mexicano y por último analizaremos la nueva estructuración del sistema de partidos después de las elecciones federales de México 2018.

Durante casi 25 años fueron el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), nos comparte el Doctor Juan Reyes del Campillo Lona, fueron los que establecieron la alternancia política en el país y quienes controlaron la mayoría de los espacios legislativos. Los opositores al PRI lograron arrebatarle varios gobiernos estatales, así como la mayoría, primero en la Cámara de Diputados (1997) y después en el Senado de la República (2000). Pero fue hasta el año 2000 que el PAN logró quedarse con la Presidencia de la República y en el 2006 mandaron al candidato del PRI al tercer lugar en la contienda presidencial. Sin embargo, en 2012 el PRI regresó al poder ejecutivo. Estos tres partidos fueron los que definieron las reglas de la competencia y quienes se beneficiaron del arreglo político de la transición” (Reyes del Campillo Lona, J., 2020).

Pero a pesar de ello, su desempeño fue bastante pobre, pues el sistema partidario no contribuyó a mejorar las condiciones de vida de la población y fue muy poco eficiente para desarrollar ambientes de seguridad pública en el contexto nacional. Por otro lado, tampoco hicieron mucho para mejorar la calidad de la democracia, más bien se sirvieron de su formalidad para distribuirse los espacios que se deciden desde el poder legislativo.

Al mismo tiempo y debido a los procesos electorales de la década de 1990 varios partidos desaparecieron ya que fueron incapaces de adaptarse a los nuevos tiempos de la competencia. “Por lo general se trataba de pequeños grupos que gozaban de los beneficios que les daba el registro formal de sus partidos y que en buena medida estaban en sintonía con el régimen autoritario. Algunos de estos partidos, que eran conocidos en el medio político como paraestatales, se desempeñaban en connivencia con el gobierno para bloquear las demandas de democratización en el país, disfrutaban de sus beneficios y su cercanía con el poder.

Esos partidos mantuvieron su registro electoral durante algunos años, pero desde la elección presidencial de 1994 la ciudadanía los expulsó del escenario político dejándolos al margen de la representación política” (Reyes del Campillo Lona, J., 2020).

De lo anterior surgió en el país un tipo de sistema de partidos plural, aunque moderado y limitado. La función del nuevo sistema fue hacer de las elecciones la vía de acceso a los puestos de gobierno, en donde se privilegiaría la capacidad de competir en el mercado electoral. Como los describe el Doctor Juan Reyes del Campillo Lona “El propio sistema partidario propició el surgimiento de nuevos partidos que se ubicaron al lado de los tres principales. Al establecerse el financiamiento público en 1996 algunos partidos buscaron su registro como negocio político y otros claramente como negocio económico para disfrutar de las prerrogativas que otorga la ley (cosa que se sigue practicando hoy en día). Sin embargo, su desempeño ha sido bastante mediocre, ya que si bien algunos han logrado mantener su registro como partido político nacional al rebasar penosamente el umbral que ha pasado del 1.5 al 3%, nunca han alcanzado realmente éxito político, ni se han consolidado como fuerzas políticas de alcance nacional” (Reyes del Campillo Lona, J., 2020).

Ante esto el politólogo Geovani Sartori (1980) señala y define que estos partidos “funcionan con la posibilidad de servir para conformar una mayoría legislativa, pero nunca para definir la estrategia de la competencia. Han logrado sobrevivir gracias al descontento y rechazo creciente respecto al PRI, al PAN y al PRD, pero, sobre todo, por las prácticas de mercadotecnia realizadas en las temporadas electorales, con el único fin de conservar su registro.

Es así como el sistema de partidos plural y competitivo, aunque limitado y moderado que surgió de la transición en México, “mostró una continua inestabilidad política y un reacomodo constante. Pues elección tras elección los tres principales partidos perdían votos y sufrían del rechazo ciudadano” (Reyes del Campillo Lona, J., 2020). El agotamiento del sistema partidario surgido de la transición se debió a que este no asumió el compromiso de ayudar a revertir la desastrosa situación en que se encuentra el país. La democracia quedó reducida a lo electoral y nunca logró ir más allá, se podría decir que pasamos de un sistema de partido hegemónico a un sistema hegemónico de partidos, con lo cual la pluralidad partidaria en México solamente había beneficiado a unos cuantos, desentendiéndose de las demandas que presentaba la sociedad. Las causas de la desestimación son muchas, pero son evidentes las promesas de cambio no cumplidas al llegar la oposición al gobierno, las transformaciones institucionales no se concretaron por falta de voluntad, pero también porque la de 2000 y 2006 fue una transición a medias. El PAN ganó las presidencias de 2000 y 2006 pero el PRI y sus aliados ganaron el Congreso, el PRD

congruente con sus principios ideológicos no apoyo las reformas en materia económica propuestas por el PAN y éste no propuso cambios en las estructuras institucionales del Estado y el régimen político.

“Fue precisamente a partir de esa elección que el sistema partidario inició una etapa severa de descomposición. Por un lado, empezó a presentarse con relativa fuerza la tensión respecto al modelo de desarrollo en el país, tendiendo a polarizarse la votación entre la derecha y la izquierda” (Prud’homme, 2007).

Para la elección de 2006 los proyectos y las alternativas que presentaron Calderón y López Obrador permitieron visualizar un fuerte deslinde entre los electores. Por otra parte, la ríspida elección y sus secuelas generaron una pérdida de legitimidad de las instituciones electorales y, desde entonces, empezó a desarrollarse una fuerte inestabilidad en el sistema partidario. Las elecciones fueron severamente cuestionadas por la intervención de las autoridades, los poderes fácticos y el uso irregular de recursos públicos y privados, aspectos que rebasaban la capacidad de los organismos electorales y a las mismas instituciones encargadas de impartir justicia electoral.

Después de la cuestionada elección presidencial (2006), además de un desencanto generalizado por los procesos electorales, diversos conflictos en los estados empezaron a mostrar los amplios márgenes de discrecionalidad que se daban en el uso de recursos para apuntalar a determinados candidatos. Al mismo tiempo, quedaron evidenciadas las limitaciones de los organismos electorales locales por su incapacidad para contener no sólo los excesos del uso ilegal de recursos, sino las evidentes intromisiones de los gobiernos estatales. La mayoría de las elecciones terminaron decidiéndose en los tribunales electorales. Sin embargo, a pesar de la conflictividad que se produjo por la falta de legitimidad de los procesos electorales, la intensa disputa electoral entre los adversarios elevó los niveles de competitividad y fragmentación partidaria. Por su parte, los partidos políticos entraron en una etapa de desarrollo sumamente complicada y desgastante. Conflictos internos severos se produjeron en la disputa por controlar las direcciones de los principales partidos mexicanos:

El PRI, después de su devastadora derrota electoral quedó desdibujado en el espectro político. Solamente las expectativas en la figura de Enrique Peña Nieto y, el control de la mayoría de las gubernaturas, lograron sacarlo del marasmo en que se encontraba. Asimismo, los amplios recursos dispuestos en las campañas le permitieron superar la crisis que padecía. El PRI decidió, bajo el argumento de la unidad, tomar las riendas de todas las decisiones importantes en su dirección nacional (Mirón Lince, 2010). Ese sería, sin duda, la mejor vía para apuntalar la candidatura de Peña Nieto en 2012.

En muchas de las contiendas de gobernador, la presencia (de recursos económicos y operadores) del futuro candidato presidencial fue una constante, lo cual le permitiría tener bajo su dominio a la extensa estructura partidaria.

El PAN, como partido de gobierno, sufrió de fuertes presiones desde la presidencia de la República y desarrolló un álgido proceso de conflictos y reacomodos (Alarcón, 2010). Las diferencias internas en el partido se manifestaron con diversos cambios en la dirección nacional vinculadas con distintos fracasos en elecciones federales y locales. El PAN no pudo refrendar sus éxitos en Yucatán y Nayarit, perdió en Michoacán y acabó en Guerrero como partido testimonial. En las elecciones intermedias de 2009 sucumbió ante la fuerza del PRI y en 2010 sufrió severos reveses en sus bastiones de Aguascalientes, Baja California y Chihuahua (Hernández Vicencio, 2011). Así llegó, sumamente desgastado a la elección presidencial de 2012 con una candidatura que se impuso a los designios e intereses del presidente Calderón.

El PRD, después de la elección presidencial de 2006, vivió en el año de 2008 un proceso interno muy desgastante, mismo que terminó resolviéndose en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La fuerte división entre sus corrientes por controlar la dirección del partido, así como los recursos del financiamiento público, llevaron al partido a una desastrosa elección interna. Días después de la elección, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, fundador y dirigente del partido planteó “la renuncia de los contendientes a los cargos de elección, la disolución de los cuerpos de dirección del partido y su sustitución por entes provisionales” (Cárdenas, 2009). Ante la imposibilidad de que la Comisión Técnica Electoral lograra evitar las intromisiones de las dos corrientes, sus comisionados decidieron renunciar y, ante la gran cantidad de irregularidades en el proceso, la misma Comisión Nacional de Garantías decidió anular la elección al considerar que en más del 20% de las casillas se presentaron irregularidades (Larrosa Haro y García Bonilla, 2010). Meses después, en noviembre de 2008, el TEPJF decidió otorgarle el triunfo al candidato Jesús Ortega de la corriente Nueva Izquierda.

Con la intromisión de los gobiernos estatales en los comicios y vastos recursos para operarlos, el único partido que mejoró sus resultados en la elección intermedia de 2009 terminó siendo el PRI. Entonces llegaron las elecciones de 2010, las cuales resultaron muy complicadas para el sistema partidario mexicano. Se pondrían en juego 12 gubernaturas, y para intentar contener la avalancha de recursos para apoyar las candidaturas del PRI, el PAN y el PRD establecieron alianzas en cinco estados para enfrentarlas (Reyes del Campillo, 2011).

En principio, estas alianzas (contra natura) entre un partido de derecha y uno de izquierda, aparecieron como una táctica inspirada en el pragmatismo de corto plazo de las direcciones partidarias, ya que en los estados en las que se concretaron, el PRI siempre había gobernado. Se puede concluir que, desde luego, las coaliciones modificaron el escenario político.

### **La evolución**

El sistema de partidos plural y competitivo, que surgió con la transición, se caracterizó por su persistente inestabilidad y un reacomodo constante. Desde 2006, elección tras elección, los tres principales perdían votos y experimentaban el rechazo ciudadano. Los demás partidos solamente lograban ocupar ciertos huecos que dejaban los tres grandes partidos. En esa coyuntura de desgaste partidario, la sucesión presidencial de 2018 planteó de manera clara y tajante el dilema de mantener o cuestionar el modelo neoliberal que se desarrolló en México desde los años ochenta, como el modelo de dominación acaparado por esos tres partidos políticos.

Dentro del mismo sistema partidario surgido de la transición apareció una alternativa diferente con capacidad para definir y contrastar las preferencias del electorado mexicano y la disputa por el poder político. La crisis que experimentó el sistema no resultó en un quiebre total del sistema de partidos, sino básicamente un fuerte reacomodo en la relación entre electores y partidos. Algunos autores como (Luque, 2016; Díaz Jiménez, 2019; Reyes del Campillo, 2019; Prud'Homme, 2020) “señalan las dificultades electorales que desde antes de la elección de 2018 venían enfrentando los partidos que encabezaron la transición y la han referido como un proceso de desinstitucionalización del sistema de partidos”.

Hasta la dinámica de confrontación fue parte de la evolución, pues donde antes un partido en el centro competía con dos oposiciones, ahora esa figura se desvanecía para convertirse en una dinámica de disputas de carácter bipolar. Al alterarse las coordenadas del cambio, el sistema partidario se modificó drásticamente. “La vieja disputa entre el autoritarismo y la democracia quedó atrás para dar paso y situarse de manera prioritaria en la disputa por el modelo de desarrollo. Si con la transición democrática de los años noventa se produjo un sistema de partidos limitado y moderado, el cual desarrollaba interacciones triangulares, en donde el PRI enfrentaba al PAN en una parte del país y, en otra, disputaba los espacios con el PRD” (Reyes del Campillo Lona, J., 2020).



Con el surgimiento y la consolidación de MORENA (tema que abordaremos en el siguiente capítulo), esa interacción partidaria triangular terminó por agotarse, y lo que se está conformando es una diferente dinámica de carácter bipolar. La pregunta importante sería si ese sistema de pluralismo moderado no ha desaparecido y sobrevivirá todavía durante algún tiempo.

Es necesario hacer hincapié, que antes de los partidos como instituciones individuales, lo que estará definiendo en el mediano plazo las características del sistema partidario habrán de ser las coaliciones. Es interesante destacar, que esa parece ser la ruta que están siguiendo diversos países para alcanzar mayoría y formar gobierno. Por lo tanto, es muy probable que esta sea la vía que defina el sistema de partidos en México durante los próximos años, por lo cual habrá de revisarse la idea o la propuesta de un sistema de partidos bipolar.

### **3.2 El surgimiento de Morena en la arena electoral**

El derrumbe del sistema de partidos tradicional (tripartita) que se vivió después de la transición mexicana no fue solamente el resultado de los problemas de gobernanza interna o de la mala gestión de las tres grandes organizaciones políticas mexicanas. También se debe al surgimiento Morena, una fuerza que se presentó como alternativa viable a los partidos establecidos. Con las tensiones internas que experimento la izquierda democrática y uno de sus más importantes representantes Andrés Manuel López Obrador a lo largo del sexenio 2006-2012, además del pobre desempeño en la contienda electoral (que permitió la victoria del PRI en 2012) y un poco después, la participación en el Pacto por México, la izquierda mexicana fue conducida a una ruptura que ya se veía anunciada. (Prud'homme, 2019)

Tras la renuncia de AMLO al PRD en 2011, López Obrador fundó Movimiento Regeneración Nacional A. C., que se mantuvo en la escena política desde ese año hasta 2014, cuando recibió su registro oficial como partido por parte del INE. Sin duda alguna hablar de morena en el plano electoral es de suma importancia, desde su nacimiento (2014) el partido fundado por Andrés Manuel López, logro colocarse en la arena electoral y legitimarse como partido después de su primera cita en las urnas, la cual sería al año siguiente, en el proceso de diputados federales de junio de 2015. En ese año Morena debía obtener más del 3% de los votos para mantener su registro, lo cual superó sin problema.

De entrada, Morena obtuvo ciertas victorias electorales en los bastiones de la izquierda, como lo mostraron los resultados de las elecciones locales y federales en la Ciudad de México en 2015, de las elecciones para la integración de la Asamblea Constituyente de la misma entidad en 2016 y también el sólido segundo lugar en las elecciones para gobernador en el Estado de México, en 2017, de la candidata de

Morena, Delfina Gómez, apenas dos puntos detrás del vencedor del PRI y con una inmensa ventaja sobre el candidato del PRD. En pocas palabras, poco a poco, Morena se estaba consolidando como la alternativa de izquierda (INE 2022).

La retórica de los tres principales partidos que no encontraba sustento en las acciones de gobierno fue una de las causas de la consolidación de Morena además del notable rechazo a los partidos tradicionales tanto en el ámbito federal como de los estados y municipios. Pues el discurso del entonces candidato por MORENA a la presidencia; Andrés Manuel López Obrador consistía justamente en cambiar el modelo económico a uno más nacional, terminar con el neoliberalismo, acabar con toda la clase política corrupta, generar empleos bien pagados para todos, encarcelar a políticos mafiosos y corruptos, así como garantizar la soberanía energética que se había puesto al servicio de los intereses internacionales.

### **3.3 Las elecciones de 2018 y el cambio en las preferencias electorales**

En la pasada elección del 1 de julio de 2018 fue el candidato de la Coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, quien obtuvo la victoria con el 53.19% de los votos, que equivale a 30 millones 113 mil 483 sufragios; el segundo lugar lo obtuvo Ricardo Anaya Cortés, candidato de la Coalición Por México al Frente, logró 12 millones 610 mil 120 votos, que representan el 22.27%, el tercero el candidato José Antonio Meade Kuribreña, de la Coalición Todos por México, quien alcanzó los 9 millones 289 mil 853 votos, cifra que representa el 16.40%; y finalmente, el candidato independiente, Jaime Rodríguez Calderón obtuvo 2 millones 961 mil 732 votos, lo que representa el 5.23%. (INE, 2018). En ese proceso electoral también se eligieron cargos para la conformación de la Cámara de Diputados y senadores que, de acuerdo con el dictamen posterior a las elecciones del 1 de julio aprobado por el INE, quedó integrada de la siguiente manera:

Morena obtuvo 162 curules, el Partido Encuentro social 31 y el Partido del Trabajo 29. De este número, los plurinominales por partido fueron: 85, 0 y tres que correspondieron a 308 legisladores por parte de la coalición “Juntos Haremos Historia”, la cual llevó a Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia. El PAN obtuvo 80 curules, Movimiento Ciudadano 28 y el PRD 20, lo que para la coalición “Por México al Frente” dio un total de 128 curules. De esta cantidad, los plurinominales por instituto político fueron 39, 11 y 11, respectivamente. La integración del PRI fue de 47 escaños, el Verde 16 y Nueva Alianza cero. Así, su coalición quedó integrada por 63 legisladores. En este caso, los plurinominales fueron 38, 11 y cero respectivamente. En cambio, para la integración del Senado, 62 escaños fueron de Morena, 4 de Encuentro Social y 4 del Partido del Trabajo, que resultaron 70 de la coalición encabezada por AMLO. Los plurinominales de

cada partido fueron 16, 3 y 1. El PAN obtuvo 21 escaños, el PRD 3, y Movimiento Ciudadano 8, lo que corresponde a 32 curules para el “Frente”. Los plurinominales fueron 6, 2 y 2. El PRI alcanzó 13 escaños, el Verde 6 y Nueva Alianza 0. En total, dicha coalición consiguió 19 escaños. Los plurinominales asignados a estos partidos fueron 6, 2 y cero, (INE, 2018).

En las elecciones de senadores en 2018, Morena obtuvo más votos en 24 de las 32 entidades federativas, lo cual representó ganar los dos senadores de mayoría. En seis entidades ganó la coalición Por México al Frente (PAN, PRD Y MC): Querétaro, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí y Tamaulipas. En Nuevo León ganó MC, y en Yucatán, el PRI. El pan, mantuvo su fuerza en estados donde tenía un arraigo histórico, aunque perdió terreno en comparación con los ocho estados ganados en 2012, esto según datos del INE. Por su parte, el PRI fue el gran perdedor, pues en 2012 resultó vencedor en 10 estados en solitario y ocho más en coalición con el PVEM, pero en 2018 solamente triunfó en uno. El PRD también perdió terreno, ya que en 2012 ganó en seis estados, pero en 2018 no triunfó en ninguno. Morena no tiene parámetro de comparación en este ámbito, por lo cual será necesario esperar a las elecciones de 2024. Además de ganar en 24 de 32 estados los senadores de mayoría, Morena se colocó como primera minoría en otras seis entidades; por lo tanto, sumó seis senadores adicionales. Solamente en dos entidades no logró obtener ningún escaño: en Nuevo León donde MC ganó los dos senadores de mayoría, y el pan fue la primera minoría; y en Yucatán, donde el pan ganó los dos de mayoría, y el PRI se colocó como la primera minoría.

Como se ve reflejado en los resultados de esta pasada elección presidencial de 2018 electorado mexicano cuestiono notablemente el modelo económico, político y social que había imperado en México desde la década de 1980 (modelo neoliberal) el cual condujo a nuestro país a una mayor dependencia, dicho modelo se enfrentó a una alternativa nacionalista y popular, la cual tuvo una enorme capacidad para derrotarlo en las urnas. Uno de los factores de la crisis de este modelo en términos político -electorales fue debido al fracaso del “Pacto por México” el cual fue establecido en los primeros años del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, y donde se sumaron los principales partidos de oposición (PAN y PRD), estos partidos permitieron distintos cambios constitucionales. Las llamadas “reformas estructurales” no reflejaron ningún beneficio a la población, pues se garantizó el interés privado y no el nacional.

Durante esta coyuntura política y social, dentro del sistema de partidos surgió una alternativa diferente (MORENA) con capacidad para definir y transmitir las demandas de un gran sector de la población, dicha alternativa se confrontó contra los intereses y objetivos del pacto que establecieron las reformas estructurales. La presencia del Movimiento Regeneración Nacional y de su dirigente Andrés Manuel

López Obrador logró alcanzar una expresión político-partidaria en amplios sectores de la sociedad mexicana, interesada claramente en confrontar el modelo neoliberal (que tenía como premisa salvaguardar los intereses del capital financiero nacional e internacional). Como se muestra en el siguiente cuadro, tan solo en las cuatro elecciones presidenciales que van del 2000 a 2018 se puede identificar que MORENA (a pesar de ser un partido joven), ha logrado la mayor participación del electorado mexicano en las últimas dos décadas.

**Tabla 3.1. Elecciones presidenciales 2000-2018**

Elecciones presidenciales 2000-2018				
Partido Político	2000	2006	2012	2018
PRI	31.11%	22.23%	38.21%	16.40%
PAN	42.52%	35.89%	25.41%	22.27%
PRD	16.64%	35.33%	31.59%	
Morena	-	-	-	53.19%
Otros	2.55%	3.67%	2.29%	5.23%

FUENTE: Recuperado de Oniel Francisco Díaz Jiménez. El sistema de partidos mexicano después de la elección crítica de 2018.

La elección de julio de 2018 fue un acontecimiento devastador para la continuidad del proyecto neoliberal. El candidato de MORENA (Andrés Manuel López Obrador) obtuvo más de 30 millones de votos, que representaron 53.19% de los sufragios, este resultado estableció un fuerte realineamiento del electorado y el desplazamiento de los partidos tradicionales. Recordemos que los realineamientos electorales son permanentes transformaciones en el sistema político y se dan cuando los electores deciden desechar los lazos con los viejos partidos y favorecer a otros distintos. Los resultados electorales de 2018 pueden ser interpretados y comparados con otros procesos presidenciales, pues en ningún proceso electoral un candidato había ganado con tal alto margen de votos. Pero, aunque el triunfo de MORENA fue avasallador al punto de ser llamado un “tsunami electoral” por varios autores, entre ellos (Reyes del Campillo Lona, J., 2020), no fue de la misma dimensión en todo el territorio nacional. AMLO ganó en casi todas las entidades, con excepción de Guanajuato. En Tabasco obtuvo una ventaja de más de 70 puntos porcentuales, sin embargo, en Nuevo León fue solamente de 2%. También hubo estados como Aguascalientes, Jalisco y Querétaro en los que la diferencia a su favor se redujo a un solo dígito; por el contrario, en Morelos, Quintana Roo y Tlaxcala fue de más de 50 puntos (INE, 2018). Se puede interpretar que no hubo en el país una expresión uniforme, sino un comportamiento electoral diferenciado.

Dos de los indicadores que nos muestran el quiebre del sistema partidario en 2018 son los niveles de competitividad y fragmentación (los cuales definimos en los capítulos anteriores) que se presentaron en la elección presidencial. Desde la elección de 1994 estos indicadores habían mostrado que el sistema de partidos en México se había vuelto muy competitivo y fragmentado, lo cual denotaba una importante presencia y pluralidad de las principales fuerzas políticas. Sin embargo, “los resultados de 2018 mostraron una ruptura de la tendencia que se había sostenido durante las cuatro elecciones presidenciales pasadas, la competitividad y la fragmentación descendieron notablemente” (Reyes del Campillo 2021).

**Tabla 3.2. Competitividad y fragmentación en las elecciones presidenciales**

Competitividad y fragmentación en las elecciones presidenciales					
Año	1994	2000	2006	2012	2018
Competitividad	64.27	75.53	81.78	77.45	42
Fragmentación	2.84	2.93	3.29	3.22	2.73

FUENTE: Juan Reyes del Campillo Lona. Las elecciones de 2018 en México y la transformación del sistema de partidos.

Otro indicador es el de volatilidad; este permite visualizar la dimensión del reciente fenómeno electoral, con este indicador se miden los porcentajes de votos que se trasladan entre los partidos en dos elecciones consecutivas.

Así mismo nos dice Juan Reyes “se busca relacionar la extensión y la profundidad del trasiego de votos con las inclinaciones y tendencias que se van conformando en un sistema partidario. Nos sirve para medir y analizar cómo se modifica la presencia de las fuerzas políticas, sea ésta resultado de una situación ascendente o descendente a partir de las expresiones del electorado” (Reyes del Campillo, 2021).

La volatilidad de las elecciones presidenciales entre 2018 y 2012 alcanzó 24.18 puntos, mientras que la volatilidad electoral de los partidos en las elecciones de diputados entre 2018-2015 fue de 27.37. El siguiente cuadro permite observar que los partidos que perdieron más votación entre 2018 y 2015 fueron, el PRI, el PAN y el PRD, ya que sumadas sus pérdidas alcanzan 21.38 puntos. Con excepción de Morena y el Partido del Trabajo (PT), todos los partidos perdieron votos en esta última elección.

**Tabla 3.3 Volatilidad electoral 2018-2015 (Votación de diputados federales)**

Volatilidad electoral 2018-2015 (Votación de diputados federales)									
Partido político	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NA	Morena	E.Soc
2018	17.93	16.54	5.27	4.79	3.93	4.41	2.47	37.25	2.4
2015	21.04	29.24	10.84	6.92	2.88	6.1	3.73	8.35	3.31
Diferencia	-3.11	-12.7	-5.57	-2.13	1.05	-1.69	-1.26	28.9	-0.91

FUENTE: Juan Reyes del Campillo Lona. Las elecciones de 2018 en México y la transformación del sistema de partidos.

Como se puede observar el éxito de Morena en las pasadas elecciones de 2018 tiene como punto medular el análisis de la configuración y comportamiento electoral a través de las coaliciones, pues el triunfo de la alianza “Juntos Haremos Historia” no solo se explica mediante el voto de castigo en contra del PRI o por el liderazgo de López Obrador, sino considerando a la coyuntura que atravesaba el país y distinguiendo coalición ganadora como la que mejor representaba las demandas sociales que la población mexicana exigía.

Pues después de haber experimentado más de 35 años de políticas neoliberales, dicho modelo termino por agotarse, como lo plantea el doctor Juan Reyes del capillo “ya que ninguna de las reformas estructurales apuntaba hacia el beneficio real de la población, la cual únicamente recibía paliativos y promesas de un futuro mejor. Ante esa situación, nos dice Juan Reyes, la coyuntura de 2018 presentó una disyuntiva entre mantener el neoliberalismo o establecer una alternativa diferente que proponía distribuir mejor la riqueza, impulsar el mercado interno en favor de las mayorías” (Reyes del Capillo 2021).

Con esta elección, asevera Juan Reyes del Campillo, “no se modificó necesariamente la clase o el tipo de sistema de partidos, ya que el tránsito de un sistema de partido hegemónico a uno de pluralismo limitado se había procesado desde el cambio político de los años noventa. La antigua tensión entre el autoritarismo y la democracia habría dado paso a una tensión más intensa que se dilucidaría entre el modelo neoliberal y una propuesta nacional-popular de desarrollo” (Reyes del Campillo 2021).

### **3.4 Las elecciones Federales de 2021 y el nuevo orden del sistema partidario**

El pasado domingo 6 de junio México se celebraron las elecciones para elegir a los 500 miembros de la Cámara de Diputados, 15 gobernadores y miles de autoridades locales. Estas elecciones fueron nombradas las más grandes de la historia de México, que a pesar de la pandemia COVID, así como de las amenazas y homicidios de candidatos por parte del crimen organizado, obtuvo un nivel de participación ciudadana de 52.67%, cifra mayor que la tasa de participación promedio en las tres últimas elecciones de este tipo (44.6%) según datos del INE, dichas elecciones trajeron ciertos cambios y reacomodos en el sistema de partidos.

En este pasado proceso electoral Morena amplió de forma significativa su poder territorial, ganó en 11 de los 15 Estados en juego, consolidándose como formación nacional. Pero no logró obtener todos los espacios ya que sufrió una importante derrota en Nuevo sumando que el Partido Verde y el Partido del Trabajo perdieron más de tres millones de votos en la elección federal de la Cámara de Diputados. De los más de 24,3 millones que obtuvieron en 2018 descendieron a los 21 millones. Estos números garantizan a Morena una holgada mayoría absoluta en la Cámara baja, aunque le alejan de su propósito central, que era el de alcanzar una mayoría calificada.

En cuanto a las gubernaturas 15 de los 32 estados mexicanos eligieron nuevos jefes del Ejecutivo, todos por mayoría simple. El PRI, que hasta ese entonces gobernaba 8 de las 15 plazas en juego, es quien más tenía que perder. Y efectivamente lo hizo, no conservo ninguna de las gubernaturas que mantenía. En cambio, Morena se quedó con 11 de las 15 en disputa, compensando la pérdida significa en la Cámara baja.

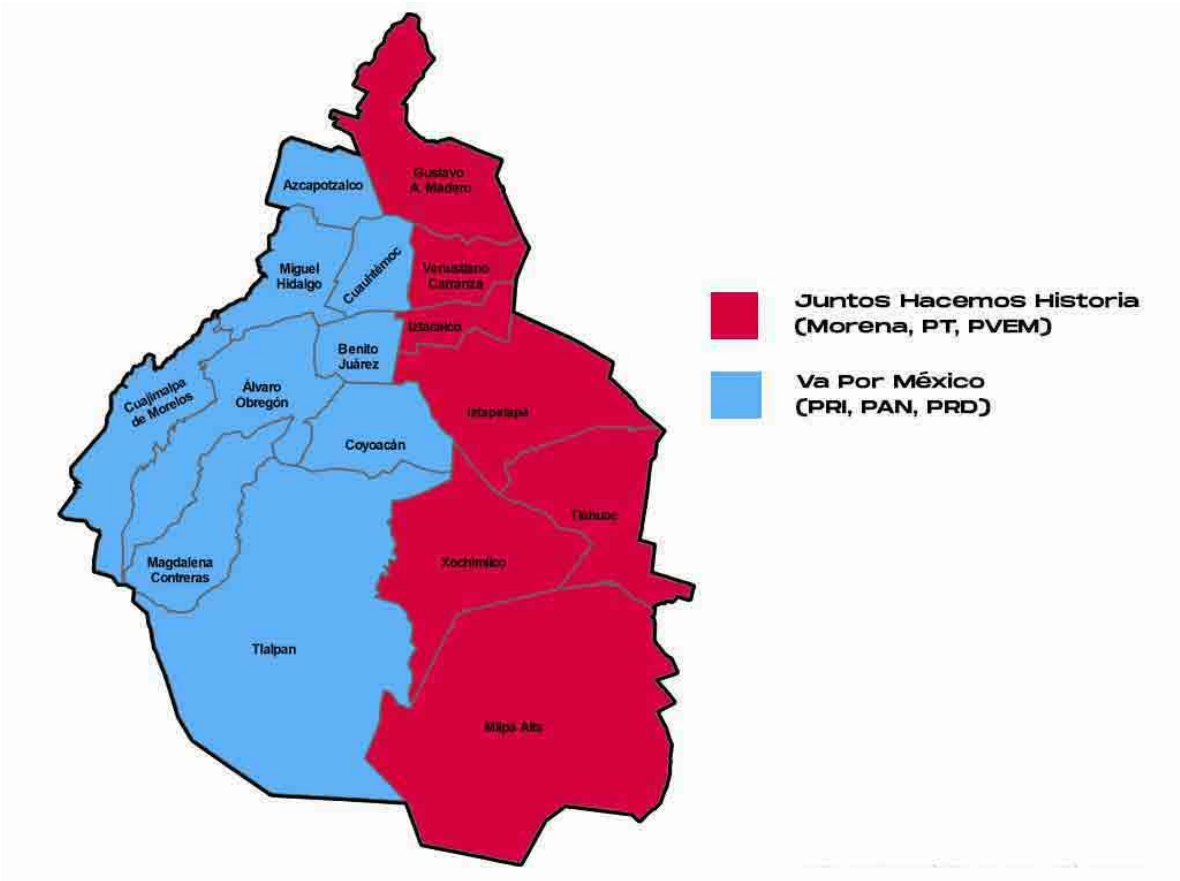
Las 11 gubernaturas ganadas por Morena corresponden a los estados de: Baja California con (48,2%), Baja California Sur (43,64%), Campeche (34,0%), Colima (32,9%), Guerrero (46,3%), Michoacán (41,5%), Nayarit (49,2%), Sinaloa (56,6%), Sonora (51,5%), Tlaxcala (48,6%), y Zacatecas (48,6%). Mientras que el PAN gano en el estado de Querétaro (54,2%) y Chihuahua (43,5%), En Nuevo León el ganador fue Movimiento Ciudadano (36%) y por último en San Luis Potosí el PT y Partido Verde (36,1%).

De los 300 distritos en disputa, la coalición Juntos Hacemos Historia (JHH), integrada por Morena, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), fue la fuerza política que ganó el mayor número de distritos con 186 que corresponde al 62% mientras que el PAN, PRI y PRD obtuvieron el triunfo en 107 distritos que corresponden al 35.7 %. Posteriormente la Cámara de Diputados quedo integrada de la siguiente manera: 203 de Morena, 117 del PAN, 75 del PRI, 48 PVEM y 41 del PT. Estos números garantizaron al partido en el poder (Morena) una holgada mayoría absoluta en la Cámara baja, aunque le alejaron de su propósito central, que era el de alcanzar una mayoría calificada.

Esto es, dos terceras partes de los escaños: 334 de 500. La meta no era solo simbólica, sino que se trata del umbral necesario para la aprobación de las reformas constitucionales.

En la capital federal, los resultados fueron completamente distintos pues están atravesados por un muro invisible que divide en dos grupos las 16 alcaldías. Como se muestra en la siguiente imagen. Al oriente, en las zonas de renta per cápita comparativamente menores, la izquierda con la alianza Morena-PT (y ocasionalmente PVEM) se mantiene. Pero al occidente, la oposición encabezada por el PAN junto al PRI y el PRD obtuvo 9 alcaldías que son las siguientes: Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Tlalpan y Magdalena Contreras. En cuanto al congreso local Moreno obtuvo 17 de las 33 diputaciones de representación proporcional.

**Figura 3.1 Resultados Elecciones 2021 Alcaldías CDMX**



FUENTE: PREP, Conteo Rápido, IECM



Tras una jornada histórica en la que se registró la participación de 3 millones 938 mil 310 electores en la Ciudad de México según datos del IECM (IECM, 2021), la coalición Va por CDMX le arrebató 6 alcaldías a Morena-PT, donde por primera vez serían ocho mujeres y ocho hombres quienes encabezarían las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Algunos lograron ganar la ventaja en su reelección y otros son nuevos elementos de los partidos. La alianza “Va por México” (PAN, PRD y PRI) en la capital del país, se consolidó como la fuerza ganadora de la elección intermedia, tras ganar nueve de las 16 alcaldías de la ciudad. Como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 3.4 Ganadores Alcaldías Elección 2021**

Ganadores Alcaldías Elección 2021			
Demarcación	Alcalde ganador	Fuerza Política	Acuerdo Consejo Distrital
Azcapotzalco	Margarita Saldaña Hernández	PAN- PRI- PRD	CD03/ACU-16/2021
Coyoacán	José Giovanni Gutiérrez Aguilar	PAN-PRI-PRD	CD26/ACU-16/2021
Cuajimalpa De Morelos	Adrián Rubalcava Suárez	PAN-PRI-PRD	CD20/ACU-16/2021
Gustavo A Madero	Francisco Chiguil Figueroa	PT-Morena	CD02/ACU-15/2021
Iztacalco	Raúl Armando Quintero Martínez	PT-Morena	CD15/ACU-17/2021
Iztapalapa	Clara Marina Brugada Molina	PT-Morena	CD24/ACU-17/2021
La Magdalena Contreras	Luis Gerardo Quijano Morales	PAN-PRI-PRD	CD33/ACU-16/2021
Milpa Alta	Judith Venegas Tapia	PT-Morena	CD07/ACU-15/2021
Álvaro Obregón	Lia Limón García	PAN-PRI-PRD	CD18/ACU-16/2021
Tláhuac	Araceli Berenice Hernández Calderón	PT-Morena	CD08/ACU-16/2021
Tlalpan	Alfa Eliana González Magallanes	PAN-PRI-PRD	CD16/ACU-16/2021
Xochimilco	José Carlos Acosta Ruiz	PT-Morena	CD25/ACU-15/2021
Benito Juárez	Santiago Taboada Cortina	PAN	CD17/ACU-17/2021
Cuauhtémoc	Sandra Xantall Cuevas Nieves	PAN-PRI-PRD	CD09/ACU-19/2021
Miguel Hidalgo	Mauricio Tabe Echartea	PAN-PRI-PRD	CD13/ACU-20/2021
Venustiano Carranza	Evelyn Parra Álvarez	PT-Morena	CD10/ACU-16/2021

FUENTE: Instituto Electoral de la Ciudad de México. Candidaturas ganadoras. Alcaldías

Como observamos en este nuevo proceso electoral los partidos siguen aliándose en dos coaliciones distintas para competir en mejores condiciones, claramente después de estas elecciones se presentaron cambios importantes en el escenario electoral del país. Por ello, es necesario analizar hacia dónde va el sistema de partidos mexicano.

Y esto es posible comparando la volatilidad de este nuevo proceso electoral, con la elección pasada de 2018, donde se eligieron diputados para la integración de la cámara baja. Como se observa en la siguiente tabla la volatilidad fue de 5.47 puntos, y los partidos que perdieron votos fueron el PRD, el PT Y Morena. Por el contrario, aunque de forma mínima, los que lograron aumentar sus porcentajes de votos fueron; el PAN, el PRI, Movimiento Ciudadano y el PES.

**Tabla 3.5 Comparación de la volatilidad elecciones 2018 y 2021**

Partido Político	Volatilidad electoral 2018-2015 (votación de diputados federales)							
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	Morena	PES
<b>2021</b>	18.24%	17.73%	3.64%	5.43%	3.24%	7.01%	34.09%	2.75%
<b>2018</b>	17.93%	16.53%	5.27%	4.78%	3.92%	4.41%	37.25%	2.40%
<b>Diferencia</b>	0.31%	1.20%	-1.63%	0.65%	-0.68%	2.60%	-3.16%	0.35%

FUENTE: Elaboración propia con base a resultados del INE

Sin embargo, no es posible hacer una comparación más profunda de la estructura de la competencia partidista en este proceso electoral, como con las elecciones presidenciales, ya que no tienen la misma relevancia en el electorado como nos lo plantea el Doctor del Campillo cuando nos dice:

“Es importante apuntar que cada seis años en la elección presidencial se expresan con mayor intensidad las tensiones y divisiones políticas en el país. Pues es cuando el electorado conoce mejor las propuestas y conoce mejor a los candidatos definiendo una opción por la cual votar, podemos resumir que las candidaturas presidenciales predisponen el rumbo político nacional. Estas elecciones simplifican las alternativas y constituyen escenarios en los que los candidatos convocan a la competencia entre partidos y coaliciones” (Reyes del Campillo, 2021).

Tras a ver experimentado unas elecciones intermedias con una participación ciudadana histórica de 52.67%, el aumento de la polarización del sistema partidario mexicano se hizo notar nuevamente, pues las coaliciones “Juntos Hacemos Historia” (JHH), integrada por Morena, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) y la Coalición “Va por México” integrada por el PRI, PAN Y PRD obtuvieron la mayoría de los votos.

Empero, es de suma importancia examinar los fenómenos electorales que se experimentaron en este nuevo proceso, si bien se pronosticaba una fuerte respuesta del electorado hacia Morena, esto no ocurrió del todo como en el 2018. Aunque la coalición (JHH) se quedó con 11 de las 15 gobernaturas en disputa y logro mantener la mayoría simple en el congreso, no pudo mantener la mayoría calificada que necesitaba para la aprobación de las reformas constitucionales propuestas por el presidente, ante este resultado necesitaría de sus aliados para asegurar el tránsito de leyes por el poder legislativo.

El objetivo central de llegar a los 334 curules que aseguran la posibilidad de pasar reformas de tipo constitucional quedo atrás. La alianza opositora logro impedir dicha mayoría calificada y frenar a la coalición “Juntos Hacemos Historia” no solo en la conformación de la cámara baja, sino también en la disputa por las alcaldías de la Ciudad de México, donde Morena, el partido de la actual jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, sufrió un retroceso importante.

Con estos resultados podemos identificar que el formato del sistema de partidos que se mantenía antes y después de las elecciones federales de 2018 que es el del “pluripartidismo” se ha mantenido tras este proceso electoral. Empero la mecánica bipolar analizada por Sartori se ratificó con mayor intensidad, pues las dos mismas coaliciones y fuerzas políticas se disputaron el poder y obtuvieron los distintos cargos de representación, con algunos cambios significativos en los resultados, como lo fue en la CDMX y la integración de la cámara de diputados. Pero sin la misma intensidad y relevancia que las interacciones partidarias experimentaron en el 2018 y que hasta nuestros días determinan muchos aspectos de la vida política.

## Conclusiones

Después de haber examinado y analizado el sistema de partidos mexicano, su composición, así como su estructura antes y después de las elecciones federales de 2018, podemos identificar tres grandes momentos en la historia del sistema partidario mexicano desde su nacimiento: A principios del siglo XX, el primero como un sistema de partido hegemónico, donde un solo partido tenía todas las ventajas institucionales y donde la plena competencia no era garantizada. Sin embargo, este sistema llegaría a desgastarse con el inicio de un ciclo de reformas político-electorales, garantizando así un mayor grado de competencia entre los partidos.

El segundo momento llegó con la transición democrática y la alternancia política de 2000, este sistema de partidos plural, pero moderado, surgido de la transición, se caracterizó por su inestabilidad y reajuste constante, en él se estableció una “mecánica de competencia bipolar”, como le llama Sartori, en donde “autoritarismo versus democracia” definía los dos grandes bloques de competencia. En este sistema tres grandes partidos competían por los diferentes cargos políticos, estableciendo un sistema tripartidista.

Por su parte, en el tercer momento dicho sistema también llegaría a desgastarse, y serían las elecciones de 2006 y 2012 las que dejaron en evidencia el pobre desempeño de estos tres grandes partidos, así como el fracaso del llamado “Pacto por México” y la implementación de las “llamadas reformas estructurales”, que establecieron con mayor intensidad el modelo económico, político, y social llamado “neoliberalismo” en nuestro país, y el cual no reflejó ningún beneficio a la población. Esta coyuntura política, modificaría la mecánica de la competencia. Dicha mecánica bipolar, llegadas las elecciones de 2018 se concentró entre los partidos que pretendía seguir con el modelo neoliberal y aquellos que proponían una alternativa nacionalista popular.

En este sentido identificamos que después de las elecciones federales de México 2018, el sistema de partidos, al menos en su formato, se mantiene como un sistema pluripartidista, esto lo podemos ver interpretando de los índices de fragmentación, así como los de volatilidad electoral (que nos ayudan a ilustrar las continuidades y cambios de los sistemas de partidos) de esas pasadas elecciones, podemos interpretar que hubo grandes cambios en la mecánica, pero no se modificó el tipo de sistema de partidos, ya que el tránsito de un sistema de partido hegemónico a uno de pluralismo limitado se había dado desde el cambio político de los años noventa.

Sin embargo, es importante mencionar que después de las elecciones federales de 2018 la volatilidad electoral de los partidos en las elecciones de diputados entre 2018-2015 fue de 27.37. En esa pasada elección se pudo observar que los partidos que perdieron más votación fueron, el PRI, el PAN y el PRD, ya que sumadas sus pérdidas alcanzan 21.38 puntos. Por el contrario, la izquierda integrada por Morena y el Partido del Trabajo (PT), no perdieron votos en esa elección.

Y esta misma volatilidad puede ser comparada con el más reciente proceso electoral de 2021, donde también se eligieron diputados para la integración de la cámara baja. En esta elección podemos identificar que la volatilidad fue de 5.38 puntos, bastante baja en comparación con la de 2018-2015 que fue de 27.37. En este nuevo proceso electoral para diputados Federales, los partidos que perdieron votos fueron el PRD, el PT Y Morena. Por el contrario, aunque de forma mínima, los que lograron aumentar sus porcentajes de votos fueron; el PAN, el PRI, Movimiento Ciudadano y el PES.

Esto asevera que el formato de competencia pluripartidista se sigue manteniendo, pues encontramos a los partidos que siguen aliándose en dos coaliciones distintas para competir en mejores condiciones, “entre izquierda y derecha”; la izquierda con la dinámica del “nacionalismo contra neoliberalismo” y la derecha planteando una dinámica de competencia “autoritarismo versus democracia”.

Aunque Sartori señala que un sistema de partidos se consolida hasta pasadas, por lo menos tres elecciones. Son válidos los intentos de proyectar un nuevo sistema partidario con base en el análisis de las posibles rutas que habrá de tomar la estructura de la competencia. Por ello a través de la presente investigación, podríamos definir que nos encontramos ante un sistema bipartidista con pluralismo dentro de las coaliciones, y que posiblemente este sea el escenario en las próximas elecciones de 2024.

## Referencias

- Art. 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Art. 3 de la Ley General de Partidos Políticos.
- Aguilar, Héctor; Meyer, Lorenzo. *A la sombra de la revolución mexicana*, México, Cal y Arena. 1991.
- Alarcón Olgún, V. y Reyes del Campillo J. (2016). El sistema de partidos mexicano: ¿una historia sin fin?, en Freidenberg, Flavia (ed.), *Los sistemas de partidos en América Latina, 1978-2015*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM/Instituto Nacional Electoral.
- Alcocer V., Jorge (2008). El sistema de partidos políticos en la reforma 2007. En Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte (coords.), *Estudios sobre la reforma electoral 2007. Hacia un nuevo modelo*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Barraza, A. (2008). El Tribunal Electoral (1987-2007). En Manuel González Oropeza (coord.), *La justicia electoral en México, 20 años*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Becerra, R.; Salazar, P; y Woldenberg, J. (2005). *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. Ciudad de México: Cal y Arena.
- Bobbio, Norberto. *Diccionario de política*, 13° edición, 2 tomos, Ed. Siglo XXI, México, 2002.
- Buendía Hegewisch, José y Azpiroz Bravo, José Manuel (2011). *Medios de comunicación y la reforma electoral 2007-2008: un balance preliminar*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Cárdenas Solórzano, C. (2010), *Sobre mis pasos*, México: Aguilar.
- Camp, R. (2013). "The 2012 Presidential Election and What It Reveals about Mexican Voters", en: *Journal of Latin American Studies*.
- Castellanos Hernández, Eduardo (1999). *Derecho electoral en México* (Introducción general). Ciudad de México: Trillas.

- Córdova Vianello, Lorenzo (2008). "La reforma electoral y el cambio político en México". En Daniel Zovatto y J. Jesús Orozco Henríquez (coords.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas / Universidad Nacional Autónoma de México.
- Corona Nakamura, Luis Antonio. (2016). "Historia del Marco Jurídico de los Partidos Políticos en México Misión Jurídica", *Revista de Derecho y Ciencias Sociales Bogotá, D.C.* (Colombia) Colaboradores Externos Internacionales Núm. 10 Año 2016 enero.
- Dalton, R. J., McAllister, I., y Wattenberg, M. P. (2000). "The Consequences of Partisan Dealignment". En R. J. Dalton y M. P. Wattenberg (Eds.), *Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Dalton, R. J., & Wattenberg, M. P. (Eds.). (2002). *Parties without partisans: Political change in advanced industrial democracies*. Oxford University Press on Demand.
- Douglas W. Rae (1967). *The political consequences of electoral laws*.
- Duverger, Maurice (1957). *Los partidos políticos*, México, FCE.
- Diaz Jimenez, Oniel Francisco (2019). "El sistema de partidos mexicano después de la elección crítica de 2018. *Desalineamiento, cartelización y desinstitucionalización*", *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. XXV, núm. Esp.5. Universidad de Colima.
- Favela, Adriana, y Mandujano, Saúl. (2013). *Derecho electoral, visión práctica*. México, D.F.: Ed. Limusa.
- Flores-Macías, F. (2009). Electoral Volatility in 2006. En J. I. Domínguez, C. H. Lawson & A. Moreno (Eds.). "*Consolidating Mexico's Democracy: The 2006 Presidential Campaign in Comparative Perspective*". Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- Gustavo Montiel, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles Vázquez. (2010), "*Los estados en el 2010. El nuevo mapa de poder regional*", Gernika/FCPyS-UNAM, México.
- Hernández Cruz, O (2008). "La vida política en México y la evolución de la justicia electoral en los últimos veinte años". En Manuel González Oropeza (coord.), *La*

*justicia electoral en México, 20 años*, Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- Hernández Vicencio, Tania, (2011) “Hacia la Internacionalización. *Una Nueva Fase en la Institucionalización del PAN IV Congreso Internacional y XXII Nacional de Estudios Electorales*, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Ciudad de México.
- Huntington, S. P. (1968). “*Political order in changing societies*”. New Haven: Yale University Press.
- IECM. (2021). Candidaturas ganadoras. Alcaldías. Recuperado de: <https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/site/>
- INE, Instituto Nacional Electoral (2018), “*México Crónica del Proceso Electoral 2017-2018*”.
- Larrosa Haro, Manuel, Santiago Castillo, Javier, (2012). “*Elecciones y Partidos en México 2010*”.
- Leticia Ruiz Rodríguez y Patricia Otero Felipe (2013). “Indicadores de partidos y sistemas de partidos” Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, *Revista SAAP*.
- Luque Rojas, José Manuel (2016). “Desinstitucionalización del sistema de partidos en México: volatilidad, fragmentación y número efectivo de partidos”, *Revista DEBATES*.
- Mainwaring, S., & Scully, T. (Eds.). (1995). *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Moreno, A. (2018). *El cambio electoral. Votantes, encuestas y democracia en México*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno, A. (2009). *La Decisión Electoral: Votantes, Partidos y Democracia en México*, México: Miguel Angel Porrúa.
- Moreno, A. (2003). *El Votante Mexicano: Democracia, Actitudes Políticas y Conducta Electoral*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Morlino, Leonardo (1995) “Political Parties and Democratic Consolidation in Southern Europe”. En *Gunther, R; Nikiforos Diamandouros, P. & Puhle H-J.* (eds.).



- Norris, P. (1997). *Electoral change in Britain since 1945*, Oxford: Blackwell.
- Nohlen Dieter, (2003). “*Sistemas electorales y partidos políticos*”, 3a. edición, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Panebianco, Angelo (1982). *Modelos de partido organización y poder en los partidos políticos*”.
- Prud'homme, Jean-François, “*Partidos y Sistema de Partidos en las elecciones mexicanas de 2018*”, El Colegio de México 2019.
- Rae, Douglas W. (1975). *The Political Consequences of Electoral Laws*, New Haven, Yale University Press, Second printing.
- Poiré, A. (1999). Retrospective Voting, Partisanship, and Loyalty in Presidential Elections: 1994. En J. I. Domínguez y A. Poiré (Eds.), *Toward Mexico's Democratization: Parties, Campaigns, Elections, and Public Opinion*. London: Routledge.
- Reyes del Campillo Lona, Juan. (2021). *Cambios en el sistema de partidos Dimensiones y dinámicas de la competencia electoral en México (1994-2018)*.
- Reyes del Campillo Lona, J. (2020). Las elecciones de 2018 en México y la transformación del sistema de partidos. *Argumentos. Estudios Críticos De La Sociedad*, Recuperado a partir de <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1104>
- Sartori, Giovanni (2012). Reglas para el análisis de los conceptos, en *Cómo hacer ciencia política*, México, Taurus.
- Sartori, Giovanni (1980). *Partidos y sistema de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

